

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



Universidad que Siembra

**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

**Jefatura de Estudios
Avanzados**

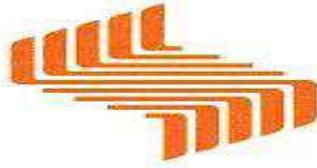
**LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA
CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y
LOCALES DURANTE LOS SIGLOS XX-XXI.**

Autora: Estilita del Rosario Bolívar Aro

Tutor: Dra. Yoskary Sánchez Milano

Barinas, mayo 2023

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



Universidad que Siembra

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Jefatura de estudios Avanzados
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental**

**LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA
CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y
LOCALES, DURANTE LOS SIGLOS XX-XXI.**

**(Requisito parcial para optar al grado de Especialización en Derecho
Agrario y Ambiental)**

Autora: Estilita del Rosario Bolívar Aro

Tutor: Dra. Yoskary Sánchez Milano

Barinas, mayo 2023



Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación del Área de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental

Universidad que Siembra

Barinas, 28 de marzo de 2022

ACEPTACION DEL TUTOR

Yo: **YOSKARY SANCHEZ MILANO**, titular de la cédula de identidad **N° V- 13.947.472**, hago constar que he leído el proyecto del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral titulado: **LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y LOCALES, DURANTE LOS SIGLOS XX-XXI**, presentado por el (la) ciudadana: **ESTILITA DEL ROSARIO BOLÍVAR ARO**, titular de la cédula de identidad **N° V- 11.709.041**, para optar al título de: Especialista en Derecho Agrario y Ambiental; y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutora, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Barinas, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2022.

Nombre y Apellido:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yoskary Sánchez Milano'.

Dra. Yoskary Sánchez Milano

C.I. N° 13.947.472

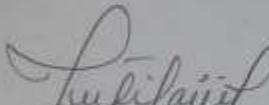
yoskarysanchez@gmail.com

Móvil: 0414-5050777

ACTA DE ADMISIÓN

ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 22 de Mayo, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ los profesores: Dra: Yoskary Sánchez, (Tutora-Coordinadora UNELLEZ), MSc. Nicanor Sánchez, (Jurado Principal UNELLEZ) y MSc. Franklin Moya, (Jurado Principal Externo UFM), titulares de las cédulas de identidad N°:13.947.472, 8.026.685, y 17.659.928, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según RESOLUCIÓN N° CAEA/2023/02/88 DE FECHA: 06/03/2023, ACTA N° 02 ORDINARIA, 88, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: "LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y LOCALES DURANTE LOS SIGLOS XX XXI", presentado por la participante: ESTILITA BOLÍVAR, titular de la Cédula de Identidad N° 11.709.041, estudiante de la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental, con el cual aspira obtener el Grado Académico de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental; quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ, ADMITIR el Trabajo de Grado presentado y fijar la fecha de defensa pública, para el día 29 de Mayo del 2023 a las 9:30 am. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


Dra: Yoskary Sánchez
C.I. N° 13.947.472
(TUTORA-COORDINADORA UNELLEZ)


MSc. Nicanor Sánchez
C.I. N° 8.026.685
(JURADO PRINCIPAL UNELLEZ)


MSc. Franklin Moya
C. I. N° 17.659.928
(JURADO PRINCIPAL EXTERNO UFM)



ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 10:30 am, del día 29 de Mayo del 2023, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: Dra: Yoskary Sánchez, (Tutora-Coordinadora UNELLEZ), MSc. Nicanor Sánchez, (Jurado Principal UNELLEZ) y MSc. Franklin Moya, (Jurado Principal Externo UFM), titulares de las cédulas de identidad N°: 13.947.472, 8.026.685, y 17.659.928, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según RESOLUCIÓN N° CAEA/2023/02/88 DE FECHA: 06/03/2023, ACTA N° 02 ORDINARIA, 88, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: "LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y LOCALES DURANTE LOS SIGLOS XX XXI", presentado por la participante: ESTILITA BOLÍVAR, titular de la Cédula de Identidad N° 11.709.041, estudiante de la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental, quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ, procedimos a dar apertura al acto de defensa y a presenciar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de Treinta (30) minutos. Posteriormente, la participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones por unanimidad, acordó APROBAR el Trabajo Especial de Grado aquí mencionado. Dando fe y en constancia de lo aquí expresado firman:


Dra. Yoskary Sánchez
C.I. N° 13.947.472
(TUTORA COORDINADORA UNELLEZ)


MSc. Nicanor Sánchez
C.I. N° 8.026.685
(JURADO PRINCIPAL UNELLEZ)


MSc. Franklin Moya
C.I. N° 17.659.928
(JURADO PRINCIPAL EXTERNO UFM)



AGRADECIMIENTO

¡PRIMERAMENTE A DIOS TODOPODEROSO!

Dios gracias por todo, hoy más que pedir tengo que agradecerte, por tu genuina bondad, por darme la oportunidad de vivir esta inexplicable experiencia de saberes.

UNELLEZ, MI ALMA MATER, profesores, amigos, colaboradores, mil gracias les agradezco infinitamente, su acompañamiento en este despertar y cultivo del conocimiento.

A mi Tutora Dra. Yoskary Sánchez Milano, sus orientaciones y apoyo incondicional forjo en mí este discernimiento que hoy dejo a la humanidad.

¡Gracias a todos!!!

DEDICATORIA

ESTE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO ESTÁ DEDICADO A:

Un ser extremadamente maravilloso que me dio la vida, me ha brindado apoyo incondicional, eres afable, mi madre Cata, a ti con el respeto que siempre me has inculcado y mucho amor te dedico este logro.

Mi Padre José, quien a veces sin percatarse de la importancia de su compañía siempre ha sido un compañero fiel, colaborador, gran amigo.

A mi compañero de vida, Yilber, mi amor bonito, quien, junto a mis dos hijos, Darell y Gilberto, siempre han estado allí apoyándome sin soltarme ni un solo momento, FAMILIA, los amo y los amare siempre....

GRACIAS.

ÍNDICE GENERAL

	p.p.
LISTA DE TABLAS	XI
LISTA DE FIGURAS	XII
RESUMEN	XIV
INTRODUCCIÓN	1
MOMENTO I	
Aproximación al Objeto de estudio.....	4
Contextualización del Objeto de estudio.....	4
Contextualización Epistemológica y Ontológica.....	11
Postura Epistemológica.....	11
Postura Ontológica.....	12
Inquietudes de la Investigación.....	13
Objetivos de la investigación.....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Justificación y Pertinencia de la Investigación.....	14
MOMENTO II	
Recorrido Teórico Referencial.....	18
Antecedentes de la Investigación.....	18
Antecedentes Internacionales.....	18
Antecedentes Nacionales.....	18
Bases Legales.....	20
Base Teóricas.....	20
Cambio Climático.....	22
Hombre naturaleza.....	22
Ecología humana.....	23
Aumento del calentamiento global.....	24
Las personas, la tierra y el clima bajo los impactos del cambio Climático.....	26

MOMENTO III

Recorrido Metodológico.....	29
Contextualización del Enfoque o Paradigma de la Investigación.....	29
Tipo de la Investigación.....	30
Diseño y Fase de a Investigación.....	31
Diseño.....	31
Fases.....	31
Unidad de Análisis y Muestra.....	32
Unidad de análisis.....	32
Muestra.....	33
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	34
Validez y Confiabilidad.....	34
Validez.....	34
Confiabilidad.....	34
Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información.....	38
Categorización, Triangulación y Análisis de los Resultados.....	45

MOMENTO IV

Presentación e Interpretación de los Resultados.....	45
Primera Triangulación.....	46
Resultados Emergentes desde la Voz de los Documentos Claves.....	34
Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 1. Dimensión: Cambio Climático Visualización Mundial. Categorías Emergentes.....	46
Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 2. Dimensión: Cambio Climático Visualización Regional: América Latina y el Caribe. Categorías Emergentes.....	85
Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 3. Dimensión: Cambio Climático Visualización Local: República Bolivariana de Venezuela. Categorías Emergentes.....	88
Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación.....	91
Postura de la investigadora.....	96
Estructuración de las categorías emergentes.....	101

MOMENTO V

Aproximación Teórica El Ser Humano Edificador de Su Futuro.....	107
Exégesis El Ser Humano Edificador de Su Futuro.....	107
Objetivos de El Ser Humano Edificador de su Futuro.....	107
Justificación de El Ser Humano Edificador de su Futuro.....	108
Red semántica de El Ser Humano Edificador de su Futuro.....	109
Fundamento Teórico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro...	110
Fundamento Axiológico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro...	112
Fundamento Jurídico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro.....	117
Aporte Jurídico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro.....	117
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	120
Reflexiones Finales.....	120
Recomendaciones.....	122
Referencias Bibliográficas.....	123
Anexos.....	130
Anexo 1 Valoración de la aproximación teórica.	131

LISTA DE TABLAS

TABLAS	p.p.
1. Matriz de categorías cambio climático.....	28
2. Las decisiones del muestreo para el caso Visualización del Cambio Climático Desde la Mirada de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales	34
3. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primera cumbre para la tierra “Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano”.....	46
4. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Convenio de Ginebra 1979”.	50
5. Matriz interpretativa de los hallazgos del Cambio Climático: “Declaración de Nairobi 1982”.	52
6. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) 1988.....	54
7. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Segunda Cumbre Rio 1992. “Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	56
8. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de Berlín 1995”.	60
9. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático “Protocolo de Kioto 1997”.	61
10 Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Declaración Nuevo Milenio 2000”.....	64
11. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Acuerdo de Marrakech 2001”.....	66
12. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Tercera cumbre mundial “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.....	68
13. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Declaración cambio climático Hoja de Ruta Bali 2007”.....	70
14. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de las Partes Doha (2012)”.....	72
15. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.....	74
16. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Cuarta Cumbre Acuerdo de París.....	77

17. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de las Partes sobre el medio ambiente Katowice (2018).....	80
18. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia cambio climático Bonn junio 2019”.	82
19. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “La Conferencia de Glasgow 2021”.....	83
20. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: América Latina y el Caribe (CEPAL 2018).....	85
21. Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC” (2018) Venezuela.....	88
22. Matriz Interpretativa Entre la Postura de la Investigadora y los Trabajos de Investigación presentados en el Marco Teórico de la investigación.....	92
23. Matriz presentación de las categorías emergentes.....	101

LISTA DE FIGURAS

	p.p.
FIGURA	
1. Modelo Circular del Proceso de Investigación.....	95
2. Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación. 2022.....	95
3. Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación. 2022.....	98
4. Categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación. 2022.....	104
5. Aproximación Teórica: El Ser Humano Edificador de Su Futuro....	110



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
JEFATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL

**LA VISUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA MIRADA
CRÍTICA CIENTÍFICA DE ORGANISMOS MUNDIALES, NACIONALES Y
LOCALES DURANTE LOS SIGLOS XX - XXI.**

AUTORA: ESTILITA BOLIVAR
TUTORA: DRA YOSKARY SANCHEZ
AÑO: 2023

RESUMEN

El objetivo propuesto fue visualizar el cambio climático considerando el punto de vista crítico y científico de Organismos a Nivel Mundial, Nacional y Local durante los siglos XX – XXI. En la búsqueda de ello, se aplicó una metodología con paradigma cualitativo, donde se consideró como método la hermenéutica. La investigación se diseñó de forma documental, haciéndose necesario revisar detalladamente y de forma organizada se optó por seleccionar la información pertinente a través de datos bibliográficos. El proceso fue presentado por fases donde se establece la circularidad del conocimiento y la linealidad del mismo de forma flexible y única. Siendo la Unidad de análisis 19 documentos provenientes de las Naciones Unidas, la CEPAL y el Informe PRACC Venezuela. Para los fines de la indagación se consideró que la muestra sería dirigida, la importancia de su escogencia estuvo enmarcada bajo las perspectivas sobre el cambio climático arrojadas por especialistas, así como por organismos especializados en estudio del cambio climático. Se presentaron para la interpretación 20 tablas, para la visualización del cambio climático de organismos mundiales, A través de la revisión bibliográfica documental, se logró la categorización, la estructuración, la contrastación y la triangulación de resultados para luego presentar la postura de esta investigadora y generar la aproximación teórica "El Ser Humano Edificador de Su Futuro" fundamentada desde la teoría ecológica y con un basamento axiológico y jurídico. En reflexiones finales se puede manifestar que el cambio climático ha sido estudiado desde hace más de 50 años y a pesar de existir una gran cantidad de principios y pronunciamientos a nivel internacional donde han participado más de 200 países, no ha sido posible que descienda ese calentamiento de la tierra por ende no se ha mitigado el efecto invernadero.

Palabras Claves: Cambio climático, efecto invernadero, mitigación.



EXPERIMENTAL NATIONAL UNIVERSITY
OF THE WESTERN PLAINS
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORATE OF PLANNING AND SOCIAL DEVELOPMENT
HEAD OF ADVANCED STUDIES
SPECIALIZATION IN AGRICULTURAL AND ENVIRONMENTAL LAW

LA VISUALIZATION OF CLIMATE CHANGE FROM THE CRITICAL
SCIENTIFIC VIEW OF WORLD, NATIONAL AND LOCAL ORGANISMS
DURING THE XX - XXI CENTURIES.

AUTHOR: ESTILITA BOLIVAR
TUTOR: DR. YOSKARY SANCHEZ
YEAR: 2023

ABSTRAC

The proposed objective was to visualize climate change from a scientific and critical perspective of Organizations at the World, Regional (Latin America and the Caribbean) and Local (Venezuela). In the search for this, a methodology with a qualitative paradigm was applied, where hermeneutics was considered as a method. The research was designed in a documentary way, making it necessary to review in detail and in an organized way to select the relevant information through bibliographic data. The process was presented in phases where the circularity of knowledge and its linearity are established in a flexible and unique way. Being the Analysis Unit 19 documents from the United Nations, ECLAC and the PRACC Venezuela Report. For the purposes of the investigation, it was considered that the sample would be directed, the importance of its choice was framed under the perspectives on climate change thrown by specialists as well as by organizations specialized in the study of climate change. Twenty tables were presented for interpretation, for the visualization of climate change by world organizations. Through the documentary bibliographic review, the categorization, structuring, contrasting and triangulation of results were achieved to then present the position of this researcher and generate the theoretical approach "The Human Being Builder of His Future" based on ecological theory and with an axiological and legal foundation. In final reflections, it can be stated that climate change has been studied for more than 50 years and despite the existence of a large number of principles and pronouncements at the international level where more than 200 countries have participated, it has not been possible for this warming to decrease. The earth therefore the greenhouse effect has not been mitigated.

Keywords: Climate change, greenhouse effect, mitigation.

INTRODUCCION

La tierra como sustento de todo ser viviente conocido, siempre ha estado en constante evolución, dándose una transformación de la atmósfera y la temperatura experimentando de esta manera un proceso de evolución de forma natural dinámica, equilibrada, continuamente se han dado cambios naturales o homeostasis manteniéndose así la vida en el planeta que hoy conocemos.

Este proceso evolutivo que inicio desde hace más de 4.6 millones de años ha mantenido todas las formas de vida en el planeta, permitiendo la calidad de vida para el ser humano dándole armonía y estabilidad hacia el disfrute de los recursos naturales como agua, aire, suelo, fauna, flora, océanos, glaciares y montañas.

No obstante, la mano del hombre en su conquista del mundo, ha transformado este estado de evolución paulatino natural del planeta en un estado de deterioro agresivo y sin control de los recursos naturales y no naturales, comprometiendo el legado para las nuevas generaciones. Explorando el pasado, esta interferencia de las personas tuvo sus primeros orígenes en la segunda mitad del siglo XVIII, en las décadas de 1830-1840 con la transformación industrial, la cual inicio en el Reino Unido, posteriormente se expandió a países de Europa, Estados Unidos y el Asia Oriental.

Este proceso de transformación industrial trajo consigo ventajas para el ser humano, el cual hizo uso de combustible fósiles y recursos extraídos de la tierra para ser transformados y procesados haciendo su vida más cómoda y propiciando un ambiente cada día más tecnológico, globalizado y dinámico a través de todo un proceso de creación e innovación industrial, causando así un desmejoramiento de la calidad y capacidad del ecosistema de autogenerarse a través del sistema homeostático del planeta y así mantener condiciones favorables para los seres vivos.

Se plantea esta investigación con el objetivo de optar al grado de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental. Dentro del objetivo general se tiene como norte: La visualización del cambio climático desde la mirada crítica científica de los

organismos mundiales, nacionales y locales, durante los siglos XX-XXI, dados los diferentes factores de daño que se están sucediendo en el planeta, donde la intervención del hombre ha ocasionado daños irreversibles y se debe procurar cuidar la naturaleza y dejar una herencia a futuras generaciones.

Se justifica la investigación dado el conocimiento de la necesidad de mitigar el cambio climático, cuyas causas y consecuencias han sido presentadas en las diferentes cumbres que se han llevado a cabo a nivel mundiales, nacionales y locales durante los siglos XX-XXI; a través de investigaciones realizadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), y las diferentes referencias del entorno científico en general, se presentan de forma alarmante datos sobre el calentamiento global y condiciones de cambio climático y sus consecuencias para la humanidad.

Bajo esta perspectiva se justifica presentar un trabajo de investigación bajo la línea de creación intelectual de la Universidad de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Ambiente y Agro climatología, inmerso dentro del Gran Objetivo Histórico N° 5 del Plan de la Patria (2019-2025), “contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” (p.28). Este objetivo ya se ha planteado en las cumbres de la tierra sobre cambiar el sistema de producción capitalista depredador dañino tanto para el hombre como para la naturaleza, por un sistema de producción amigable, aceptable y factible.

Desde el fundamento metodológico, el desarrollo de la investigación responde al enfoque cualitativo a través del método de la hermenéutica, donde se recolectarán una serie de datos bajo un diseño documental a nivel informativo, en el cual se da la visualización del cambio climático desde la mirada crítica de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales, durante los siglos XX-XXI, a través del uso de fuentes de la información electrónica.

En esta investigación, se presentará lo relacionado a tres (03) Momentos. Momento I. Aproximación al Objeto de estudio, Contextualización del objeto de estudio, Contextualización epistemológica y ontológica, las interrogantes y objetivos de la investigación, así como su justificación y pertinencia.

El Momento II, Recorrido teórico o referencial, se presentan los Antecedentes investigativos, Legales, las Bases teóricas y Matriz de categorías, las cuales le dan fundamento teórico y jurídico a la investigación.

El Momento III, Recorrido Metodológico, el cual le da rigor científico a la investigación, se presenta el paradigma, tipo y diseño de la investigación, así mismo, la unidad de análisis, la muestra, las técnicas y los instrumentos para la recogida de la información, además de las técnicas de procedimiento y análisis de datos, la categorización, triangulación.

MOMENTO I

Aproximación al Objeto de Estudio

Contextualización del Objeto de Estudio.

El cambio climático se puede definir como la alteración del clima y la temperatura de la madre tierra que afecta a todo, los seres vivos como el hombre, ecosistemas, glaciares, mares, ríos entre otros espacios de la naturaleza y la biodiversidad, de forma directa e indirecta, esos cambios son producto de la actividad humana, donde se refleja un daño irreversible para sectores de la sociedad y es también una de las causas del incremento del indicador de pobreza, el cual destaca a nivel mundial en los países más desposeídos de recursos naturales.

Dada esta situación planteada, se puede tomar como referencia que el hombre está en búsqueda de mejorarla, un ejemplo de ello, es la Segunda Cumbre Rio efectuada en el año 1992, la cual fue denominada “Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, cuyo objetivo era establecer un unión o alianza entre los Estados miembros para enfrentar las consecuencias derivadas de la acción del hombre hacia el planeta.

De acuerdo a la ONG Manos Unidas (2021), que: “son las zonas más vulnerables del planeta las que sufren el mayor impacto medio ambiental, se evidencia la necesidad de proponer y desarrollar estrategias de mitigación urgentes” (p.1). Es decir, buscar la forma de frenar el deterioro progresivo, sostenido y agresivo de los recursos de la tierra en búsqueda de ello, es necesario buscar el equilibrio de los gases efecto invernadero.

El gas efecto invernadero (GEI), se entiende por gas efecto invernadero conforme a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), “aquellos componentes gaseosos de la atmosfera tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja” (p.4). Es decir, es un proceso mediante el cual la absorción y emisión de radiación infrarroja por los gases en la atmósfera del planeta calienta la misma de forma interna, así como

la superficie, se da un equilibrio conservándose una temperatura apta para el desarrollo de la vida. No obstante, la interferencia del hombre ha estimulado un aumento sostenido de la temperatura global, lo que ha provocado que el nivel natural del GEI salga de su estado normal y ha pasado a ser un riesgo para la supervivencia de la humanidad y todo lo que habita sobre el planeta tierra.

Las Naciones Unidas (2020), informó que “las emisiones de gases del efecto invernadero, sigue aumentando a razón de 1,5% anual” (p.2). Desde este punto de referencia del aumento de la temperatura en el planeta, es necesario buscar soluciones de forma rápida al fenómeno denominado cambio climático.

A nivel mundial, el Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (IPCC) o *Intergovernmental Panel on Climate Change*, (2020), Órgano de las Naciones Unidas, encargado de publicar informes y cifras sobre el calentamiento global, denotan que el cambio climático es “el estado del clima identificable estadísticamente por un cambio en su valor medio y en la variabilidad de sus propiedades que persiste durante un periodo prolongado” (p.1). De acuerdo al IPCC (Ob. Cit.), el calentamiento global “de más de 1,5 grados causaría perturbaciones climáticas sin precedentes, causando tormentas mayores y más extensas, y lluvias seguidas de sequías más prolongadas” (p.1).

En proyecciones de la ONG EpaData (2020), se indica que “se ha dado un aumento de la temperatura global, las emisiones de gases del efecto invernadero, desplazamientos de aves relacionadas con sucesos climáticos extremos, y aumento del nivel del mar” (p.1). Esto debido a emisiones de CO₂ por combustibles fósiles utilizados desde la época preindustrial. En observancia a las estadísticas al año 2020, se emitieron hasta de 34 millones de toneladas de CO₂, en todo el mundo, siendo los países con más emisiones China, Estados Unidos y la India, proveniente el CO₂ de procesos industriales como fabricación de cemento y de combustión de gas.

La Red de Vigilancia de Atmósfera Global Meteorológica Mundial (2021), “con estaciones remotas en el Ártico, en altas zonas montañosas y en las Islas Tropicales, ha medido las concentraciones de metano y óxido nitroso, observando

un ascenso en los últimos diez (10) años. El CO₂ ha aumentado en 18,4%; los gases: metano en 13% y el nitroso en 9%” (p.1). Todas estas concentraciones de químicos contaminan el ambiente y producen que el fenómeno invernadero vaya en aumento, esto trae consigo temperaturas elevadas fuera de lo normal y olas de calor que perjudican considerablemente a pacientes con enfermedades como cardiovasculares, hipertensión arterial (HTA), y de tipo respiratoria entre otras y hasta muertes prematuras.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cambio climático “influye en los determinantes sociales y medio ambientales de la salud, aire limpio, agua potable y alimentos suficientes” (p.1). la OMS, estima que entre el año 2030 y 2050 el cambio climático será la causa de doscientas cincuenta mil muertes adicionales cada año, esto por desnutrición, enfermedades como la malaria, dengue y sobre todo por las altas temperaturas que genera lo que se llama estrés por calor.

Cabe destacar, la necesidad de formular políticas y acciones estratégicas de concienciar a la humanidad para reducir la contaminación de la atmosfera por emisiones de gases y otros elementos causantes como la quema de los bosques que inciden en que el planeta se esté recalentando. Con el correr de los años el calentamiento progresivo, se ha observado a través de un incremento del nivel del mar debido al derretimiento de los glaciares, las estaciones del año han sufrido cambios cada vez más pronunciados y alejados de su naturaleza, es así como se presentan sequías más intensas o lluvias prolongadas causantes de pérdidas humanas, materiales y económicas. Por otro lado, se presentan zonas con grandes sequías dada la falta del agua o su escasez, lo que ha ocasionado la falta de producción de alimentos, la OMS (Ob. Cit.), indica que “se estima que a finales del siglo XXI es probable que el cambio climático haya aumentado la frecuencia y la intensidad de las sequias a nivel mundial y regional” (p.1).

A nivel de Latinoamérica, en ésta investigación, se presenta el informe más actualizado de la Comisión Económica para América Latina CEPAL (2017), sobre el cambio climático para Latinoamérica, involucrando los sectores agrícolas,

hídrico y salud. De igual manera, el informe hace referencia al análisis de los sectores energético, biodiversidad, pobreza y como se han visto perjudicados dado el cambio del clima.

Efectos en el sector agrícola, de acuerdo al informe CEPAL, el cambio climático genera la reducción de la oferta de alimentos, el crecimiento agrícola disminuye y, por lo tanto, se alzan los precios agrícolas, conduciendo esto a efectos negativos sobre la seguridad alimentaria en la población a nivel de la región latinoamericana. Al tratar sobre el sector hídrico, se dan cambios en las precipitaciones lo que termina en una modificación en el ciclo de agua influyendo y en sus flujos estacionales, causando esto disparidad e intensidad de precipitaciones y esto es causante de que en algunas regiones se presente escasez de agua y la distribución y ritmo de acceso de la población a fuentes de agua se ve afectado, tanto para el consumo humano, así como para las labores agrícolas y también los sistemas hidroeléctricos.

Con respecto al sector Salud, los efectos del clima, las modificaciones en los patrones de precipitación cambiarán la distribución geográfica de enfermedades como la malaria y el dengue, las inundaciones elevan el riesgo de enfermedades como diarrea, las sequías generan riesgos de enfermedades relacionadas con faltas de agua, el aumento de las olas de calor causa enfermedades cardíacas prematuras, neumonía, asma, enfermedades pulmonares y respiratorias.

A nivel local, el caso Venezuela, considerando los resultados obtenidos del Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) del año 2018. El documento abarca los efectos e impactos del cambio climático para Venezuela, tanto a nivel directo como indirecto de efectos atribuibles al cambio climático.

En la exploración del mar, específicamente en el estudio de las colonias de corales, el estudio demostró con evidencia científica la relación entre las anomalías térmicas y la salud de los corales, se evidenció un blanqueamiento coralino. Con referencia al mar, se evidenció la disminución de especies como las sardinillas entre otras, que son de gran importancia alimenticia y para el desarrollo de la zona costera.

Con respecto a la agricultura la evidencia arroja la disminución de las precipitaciones y aumento en la temperatura en consecuencia alteraciones en la humedad aprovechable y cambios fenológicos que impactan de manera negativa en la producción agrícola. De igual forma se evidenció dada las altas temperaturas la afectación en la producción ganadera, forestal, así como en la piscícola.

En atención a la salud, las alteraciones en el patrón de variabilidad climática, particularmente en los niveles de temperatura provocando olas de calor su relación con la salud está siendo objeto de investigaciones en el país. Las evaluaciones de algunos eventos fortuitos consecuencia de extremos climáticos y vulnerabilidades de las poblaciones han permitido constatar fallas en la compilación de estadísticas sanitarias, precariedad en los lugares de refugio, así como, de la atención a grupos prioritarios vulnerables.

En cuanto a las ciudades, el estudio reviso las ciudades del país, llegando a la evidencia que éstas, son afectadas por extremos climáticos de modo directo, dándose afectaciones como fallas en los sistemas de provisión de agua potable, de eliminación de excretas o constantes interrupciones en el abastecimiento energético.

En la correspondencia a la educación, las evidencias apuntaron fallas importantes en el conocimiento de un proceso de tanta significación para Venezuela, en el currículum de educación a nivel de primaria y secundaria se han incorporado contenidos que tienen que ver con la conservación del medio ambiente y el cambio climático, sin embargo, no se presentan de programas de concientización ciudadana sobre ésta materia. Las universidades por su lado, han sumido la importancia del cambio climático y han establecido programas y contenidos, donde a través de las funciones de docencia y extensión han desarrollado investigaciones sobre esta materia.

Cabe destacar, que los efectos del cambio climático que se han suscitado en este país, han sido abordados por el Estado venezolano, es así, como en materia pública se cuenta con el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua (MINEC), creado bajo decreto número 1.701, el 7 de abril del año 2015. A través

de este organismo se ha procurado una reforma de la administración ambiental a nivel nacional, siendo la función primordial manejar las operaciones en los sectores de aguas y residuos, el reto es crear conciencia ambiental dentro de un modelo alternativo de desarrollo del país, bajo los objetivos propuestos en el Plan de la Patria.

Bajo estos mismo contextos, en Venezuela, consecuentemente y respetando lo acordado en la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el cambio climático en relación a las Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas (INDC), bajo un modelo ecosocialista, con alto impacto que tiene como prioridad el ámbito social, así como el aspecto de desarrollo económico sostenible, no deja al margen el espacio ambiental, es por ello, que se han emprendido una serie de acciones y programas con importantes repercusiones sobre el cambio climático, entre estas se pueden mencionar:

En la Industria, sobre todo en la petrolera, en materia ambiental, se han establecido y mantenido bosques en 14.423 hectáreas. Los bosques son considerados como sumideros de carbón. Por otro lado, la industria viene desarrollando importantes programas para minimizar y aprovechar el gas quemado por la empresa PVDSA, en lo que respecta a las operaciones y procedimientos de exploración y producción, donde las infraestructuras se están adecuando para el aprovechamiento del gas natural.

Con referencia a las industrias básicas e intermedias, a través de la creación y repotencialización de 200 fábricas socialistas de reciclaje con capacidad para el reutilizamiento de madera y papel utilizados en la fabricación de bobinas de papel; existiendo, además, las líneas de reciclaje de Invepal, Venevidrio entre otros. Asimismo, se hace uso de la chatarra en el complejo siderúrgico sidor, además, se han realizado alianzas estratégicas con el sector privado en el suministro de materia prima secundaria como es el plástico. De igual manera, dentro de las políticas de mitigación se tiene la propuesta de Ley de Gestión y Recuperación de Residuos como Materia Prima Secundaria para su incorporación en la industria nacional.

Siguiendo en el área industrial, en Venezuela, se tiene el proyecto nacional de eliminación progresiva de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, en cumplimiento del Protocolo de Montreal, se busca reducir el consumo en 10%, con respecto a su línea base de consumo país establecido en 207 toneladas de potencial agotador de ozono.

En el mismo orden de ideas, actualmente la Comisión Permanente de Eco socialismo de la Asamblea Nacional (AN), el día 15 de marzo de 2022, dio inicio a reuniones para la construcción del Proyecto de Ley Contra el Cambio Climático, como iniciativa de orden legislativo, donde el objetivo es crear un conjunto de disposiciones de orden jurídico para enfrentar los problemas del cambio climático en Venezuela. La propuesta es un instrumento que provea una guía e inspiración y a la vez que sienta las bases y directrices para la transición a un modelo ecosocialista de producción y reproducción de la vida.

Específicamente a nivel local, en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), el 23 de octubre 2020, se dio apertura a la estación meteorológica sinóptica Dr. Ramón Quintana, la cual se encuentra ubicada en Barinas I. Siendo de gran importancia porque va a permitir monitorear las variaciones que se pueden suceder en variables de fenómenos atmosféricos como las temperaturas su disminución o incremento, medir la velocidad del viento, las lluvias, entre otros factores atmosféricos que pueden afectar el clima en la Región Llanera.

Contextualización Epistemológica y Ontológica

Para Martínez (2013), el enfoque cualitativo es por su naturaleza dialéctico y sistémico, estos dos supuestos epistemológico y ontológico se describen así: lo epistemológico, trata del conocimiento como el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, entre otros) y el objeto de estudio. En lo que se refiere a lo ontológico, el objeto de estudio; es decir, el cambio climático, es visto y evaluado desde el punto de vista de cómo interactúa cada elemento ya que

es un todo sistémico de la realidad estudiada dentro de un entorno de moral y de virtud que fundamentan la razón del ser.

Postura epistemológica de la investigación.

El paradigma cualitativo en la realidad epistémica, requiere para su existencia de un sujeto pensante que genera un conocimiento o discernimiento sobre un tema o lo que se llama sujeto cognoscente, que va a estar rodeado por un entorno, una cultura, una sociedad, que van a influir sobre él y sobre su concepción o interpretación del mundo, esto permite una realidad epistémica.

Desde la episteme del estudio presentado sobre, la visualización del cambio climático por diferentes organismos mundiales como las Naciones Unidas, la CEPAL y el Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) para Venezuela, se expresa, que el conocimiento sobre el mismo, puede versar desde el episteme de la ecología en el lenguaje científico, siendo Ernst Haeckel en el año de 1869 el primero en utilizar este término y expuso que por ecología se entiende “el campo del conocimiento que concierne a la economía de la naturaleza”. El noruego Arne Naess, en el año 1973, expone lo que se ha llamado ecología profunda, o la naturaleza como lo absoluto en base a ocho (08) principios de acuerdo a:

1. Todas las formas de vida poseen valor intrínseco.
2. La riqueza y diversidad y la vida contribuyen a la realización de estos valores y son ellas mismas valores.
3. el ser humano no tiene derecho a disminuir esta diversidad salvo para satisfacer necesidades vitales.
4. La interferencia del ser humano en el mundo es excesiva y va a peor.
5. Se requiere una disminución de la población.
6. la política convencional ha de cambiar en sus estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas.
7. El principal cambio es apreciar “la calidad de vida por encima del nivel de vida. (Velayos, 2005 p.1).

Cabe destacar, que el hombre inmerso en una realidad puede influir sobre la naturaleza a través de acciones que ha aprendido sobre su propia experiencia, lo

cual es propio del ser humano pensante. Como investigadora se considera que conocer la naturaleza es importante ya que de ella depende la existencia del hombre, es su responsabilidad y realidad el calentamiento global. Desde que el hombre está en la tierra, ha formado parte de un ambiente en el que ha llegado a ser destructivo con la naturaleza, de allí se derivan fuerzas complejas desde el sentimiento del propio libre albedrío entre el *homo sapiens* y su naturaleza.

Postura ontológica de la investigación.

La realidad del cambio climático es dinámica y presenta situaciones complejas ya que es desde diferentes ámbitos que se producen los cambios en el clima y son diversas las consecuencias y los impactos que se suceden con el incremento de las temperaturas, pero es el accionar del ser humano que ha ocasionado distorsiones en el ambiente natural y han sido de tan gran magnitud que no han permitido que la propia naturaleza vuelva a su equilibrio natural.

Desde el ser de cada continente, país, región, sociedad o comunidad, deben prevalecer la virtud y la moral como principios universales de solidaridad internacional por el respeto de los derechos humanos al mantener un cambio climático no dañino para el planeta, mantener el principio de responsabilidad para la herencia del planeta a las generaciones futuras, la seguridad social de los seres humanos debe estar dado bajo el principio de solidaridad que debe existir entre los diferentes países, para una equitativa distribución de buscar soluciones a la crisis que ha provocado el cambio climático

Inquietudes de la investigación.

En atención a lo expuesto por Organismos Mundiales (Naciones Unidas), Nacionales (CEPAL) y Locales (PRACC), se formula la investigación para dar repuestas orientadas al tema del cambio climático, considerando que es un determinante de las condiciones de vida de los seres sobre el planeta, se

evidencia a través de los estudios revisados que afecta directamente e indirectamente la economía mundial y esto deriva en lo relacionado a la producción de alimentos y otras variables sociales y ambientales para el sostenimiento de la vida.

Dadas los planteamientos emitidos y la importancia del tema surge la necesidad de plantearse las siguientes inquietudes para la investigación:

¿Cómo se visualiza el cambio climático desde la mirada crítica científica de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales?

¿Cuáles serán los puntos de encuentro o las relaciones de la información presentada por los diferentes Organismos Mundiales, Nacionales y Locales sobre el cambio climático?

¿Será necesario presentar una reflexión sobre el cambio climático y sus consecuencias para la vida del planeta?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General.

Visualizar el cambio climático desde la mirada crítica científica de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales, durante los siglos XX-XXI.

Objetivos Específicos.

1. Presentar las diferentes posiciones de los organismos mundiales, nacionales y locales en cuanto a: datos, cifras, causas y consecuencias del cambio climático.
2. Establecer los puntos de encuentro y las relaciones de la información presentada por los diferentes organismos mundiales, nacionales y locales sobre el cambio climático.
3. Presentar una reflexión teórica sobre el cambio climático en base a la información suministrada por los organismos mundiales, nacionales y locales.

Justificación y Pertinencia de la Investigación.

Desde el punto de vista de la relevancia social y sus implicaciones prácticas es interesante el tema propuesto para evidenciar los efectos que causa el cambio climático sobre todo en el agua, fuente de vida del planeta su falta o escasez, puede considerarse de gravedad e impredecible para todo ser vivo. Las grandes inundaciones producto del cambio climático arrasan con plantaciones y siembras provocando pérdidas económicas e impactos en la producción de alimentos. En otro extremo, se producen periodos prolongados de sequias, esto al igual que lo anterior provocará huellas en la producción de alimentos, lo que acarrea la crisis alimentaria, es decir, cuando las personas no logran satisfacer sus necesidades mínimas de alimentación, creándose así un estado de pobreza en países vulnerables.

Con respecto a las estaciones, éstas se están viendo afectadas, por fenómenos meteorológicos extremos como los huracanes, los tornados, tormentas entre otros fenómenos que van a incidir directamente sobre la agricultura y la ganadería, los cuales son medios de vida para millones de personas a nivel mundial. Así mismo, estos fenómenos directamente van a incidir sobre el ambiente causando daños directos al ser humano ya que se llevan al paso estructuras, arboles, objetos de todo tipo de material liviano y pesado golpeando lo que se le presente al paso.

El cambio climático es el problema más grave del mundo ya que tendrá efectos también sobre el nivel del mar amenazando países pequeños como los Estados Insulares del Índico: Las Comoras, Tonga y las Malvinas y del Pacífico como lo son: los estados de Micronesia, Fiyi, Islas Marchall, islas Salomón Kiribati, Nueva Zelanda y Palaou. El alza del nivel del mar afectara costas de países más grandes ocasionando desastres, pérdidas materiales y humanas.

Es significativo señalar que desde el punto de vista del valor teórico, en la investigación se presenta toda una documentación referida al cambio climático, donde la recogida es amplia y su fundamentación está basada en evidencias

científicas presentadas por organismos especializados en la materia de calentamiento global, cambios climáticos y los efectos que provocan los gases como: el monóxido de carbono (CO), el que de acuerdo a su reacción con la atmosfera se transforma en dióxido de carbono; así mismo hay compuestos orgánicos volátiles (COV) los que son responsables de formar el gas natural metano; se puede indicar también el dióxido de sulfuro (SO₂) este también reacciona con la atmosfera y forma lo que se denomina aerosoles de azufre.

Desde la postura metodológica la investigación, es de metodología cualitativa, donde su presentación y desarrollo metodológico flexible le da una relevancia única, que puede ser utilizada por futuros estudiantes del área académica en la cual está inmersa la investigación o por investigadores de otras áreas y perfiles.

Es justificado consagrar este trabajo de investigación bajo la línea de creación intelectual de la Universidad de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Ambiente y Agro climatología, inmerso dentro del Gran Objetivo Histórico N° 5 del Plan de la Patria (2019-2025), “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” (p.28). Se trata de construir e impulsar un constructo teórico que permita una mirada de conciencia a la humanidad y asumir un compromiso con las generaciones futuras. Línea de investigación Ambiente y Agro climatología.

MOMENTO II

RECORRIDO TEÓRICO O REFERENCIAL

1. Antecedentes de la Investigación.

En los antecedentes investigativos se acudirá a estudios académicos desarrollados anteriormente que sirven de apoyo al trabajo de investigación que se está desarrollando, los antecedentes permiten de forma amplia visualizar como otros investigadores plantean sus interrogantes, objetivos y situaciones similares al problema propuesto por las investigadoras, por otro lado, permiten revisar la metodología empleada sus conclusiones y recomendaciones, se busca en los antecedentes un aporte o la relación que guardan con el trabajo que se está desarrollando.

A nivel Internacional se presenta el primer antecedente, la investigación de Tigmasa, L. (2020). Trabajo de investigación para optar al grado académico de Magíster en Agronomía Mención Cambio Climático. Titulado: Evaluación del efecto del cambio climático como amenaza para el sector agrícola de la parroquia Izamba, Cantón Ambato. Ecuador. El objetivo fue evaluar los efectos percibidos por los agricultores de la parroquia Izamba frente al cambio climático. En referencia a la metodología que utilizó el investigador, el estudio se fundamentó en un enfoque cuantitativo con observación y levantamiento de información mediante entrevistas y encuestas. La modalidad del trabajo fue la bibliografía documental, recopiló información existente y la contrastó con los datos recogidos en la zona. La población fue 1293 habitantes. La muestra arrojó 223 encuestas.

Dentro de sus conclusiones el autor indica lo siguiente: Una vez obtenidos los resultados de la investigación del acerca del efecto del cambio climático con los agricultores en la parroquia Izamba se ha podido determinar que, en la zona se ha percibido un incremento en la temperatura con lo que el 96% de los moradores está de acuerdo, además esto se puede corroborar con los datos obtenidos por parte de la estación meteorológica Querochaca. De acuerdo a los datos obtenidos

en la encuesta realizada a los agricultores de la parroquia Izamba se ha podido identificar que uno de los efectos provocados por el cambio climático que es la resistencia de los patógenos en los cultivos con lo que el 94,6% de los productores está de acuerdo, además por este mismo motivo se ha elevado la cantidad de pesticidas para contrarrestar los daños que dichos patógenos pueden causar en el transcurso del desarrollo de los diferentes cultivos realizados en la zona.

A nivel Nacional se presenta la investigación de Vilchez, A. (2017). Trabajo de investigación para optar al título de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental. Titulado: Formación Ambiental y desarrollo agrario: Una visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure. El objetivo fue caracterizar la formación ambiental y desarrollo agrario con una visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure. La metodología utilizada por el autor fue desde el paradigma postpositivista, hermenéutico fenomenológico, del método cualitativo con enfoque introspectivo, los informantes claves fueron cinco (05) docentes universitarios de la Unellez de San Fernando de Apure. La técnica de recolección fue la entrevista en profundidad y observación. Se aplicaron las técnicas de la categorización, triangulación, contrastación y teorización de la realidad encontrada.

El investigador aportó las siguientes conclusiones: En Relación al proceso de formación ambiental, desarrollado en la UNELLEZ, se determinaron dos contextos académicos, la carrera de ingeniería en producción animal y el doctorado en ambiente y desarrollo. En cuanto a los contenidos de desarrollo agrario manejados en la carrera de ingeniería de producción animal, los facilitadores desarrollan diferentes temáticas entre ellas: educación ambiental, ecología agrícola, genética agropecuaria y Organización Social de la Producción (OSP).

2. Bases Legales.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

De acuerdo al artículo 127.

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales, monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. Es obligación del Estado garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos de conforme a la ley.

En este mismo orden de ideas, la carta magna establece que los ciudadanos y ciudadanas deben preservar el ambiente en aras de una mejor calidad de vida, para lo cual el Estado pretende coadyuvar de forma obligatoria, permanente y planificada.

Ley Orgánica del Ambiente

Al mismo tiempo la Ley Orgánica del Ambiente (2006), Artículo 1.

Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad.

Cabe decir, entonces que existe en Venezuela la Ley Orgánica del Ambiente la cual procura además de contribuir con el cuidado del medio ambiente, también propone dentro de su articulado la protección y seguridad de la población venezolana, concatenado con lo establecido como principio rector en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 127.

Posteriormente plantea en su Artículo 4.

La gestión del ambiente comprende: Corresponsabilidad: deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano,

seguro y ecológicamente equilibrado. Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa protagónica en la gestión del ambiente. Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro, y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal.

Del mismo modo, en su Artículo 60 se plantea conservar la calidad de la atmósfera:

Se consideran los siguientes aspectos: vigilar que las emisiones a la atmósfera no sobrepasen los niveles permisibles establecidos en las normas técnicas. Reducir y controlar las emisiones a la atmósfera producidas por operaciones de fuentes contaminantes, de manera que asegure la calidad del aire y el bienestar de la población y demás seres vivos, atendiendo a los parámetros establecidos en las normas que la regulan y en cumplimiento de los convenios internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.

Ley Penal del Ambiente.

En su Artículo 1 la Ley tiene por objeto:

Tipificar como delito los hechos atentatorios contra los recursos naturales y el ambiente e imponer las sanciones penales. Asimismo, determinar las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar y las disposiciones de carácter procesal derivadas de la especificidad de los asuntos ambientales.

En este mismo orden de ideas, la ley plantea en su artículo 3 correspondiente a la responsabilidad penal lo siguiente:

La responsabilidad penal, a los delitos ambientales, cuya ejecución exige la violación de una norma administrativa, es objetiva y para demostrarla basta la comprobación de la violación, no siendo necesario demostrar la culpabilidad.

La Ley Penal del Ambiente, pretende a través de su normativa, sancionar los delitos ambientales, es decir, aquellos que atentan contra el ambiente, el

Estado a través de políticas de planificación cooperativa, estableciendo la forma y las disposiciones necesarias.

Ley de Calidad de las Aguas y del Aire.

En su Artículo 1 la Ley tiene por objeto:

Establecer las disposiciones sobre la gestión de la calidad de las aguas y del aire; las molestias ambientales, y las condiciones bajo las cuales se debe realizar el manejo de los residuos líquidos y gaseosos; con el fin de proteger la salud de los seres vivos y los ecosistemas.

Plan de la Patria.

La investigación se enlaza con el 5to Objetivo Histórico del Plan de la Patria (2019-2025), “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” (p.28). En él se propone la posibilidad de cambiar el sistema de producción capitalista depredadora del hombre por el hombre y del hombre en contra de la naturaleza, por un sistema de producción socialista amigable, aceptable y factible.

Objetivo 5.1.4. Impulsar la protección del ambiente, la eficacia en la utilización de los recursos y el logro de un desarrollo sostenible, implementando la reducción y el reúso de todas las actividades económicas, políticas y privadas. Objetivo 5.1.5 Mejorar sustancialmente las condiciones socio ambientales de las ciudades. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

3. Bases Teóricas

3.1. Cambio Climático

3.1.1 Hombre naturaleza.

Vecchio (1964), “El hombre es una parte de la naturaleza y como tal se haya comprendido en ella, pero es igualmente cierto que el hombre comprende la naturaleza, la cual, por consiguiente, es una idea o representación humana (p, 1) Rodríguez y Quintanilla (2019), La relación ser humano-naturaleza “ha producido el mayor reto que los seres vivos han de confrontar, sea su extinción y la del resto de los organismos vivos que comparten el planeta” (p.1). Rodríguez (Ob. Cit.) (citando a Descola y Palssón 2003), “los seres humanos se vinculan con la naturaleza desde formas específicas de socialización, que es una teoría de modos de identificación que desarrollaron independientemente de la época de su existencia y son de cuatro tipos de ontología: el animismo, el totemismo, el analogismo y el naturalismo” (p.2).

El animismo es una creencia religiosa en la que se cree que todo objeto o cualquier pieza de la naturaleza poseen un alma y conciencia propia, entonces desde este punto teórico, se hace daño a la naturaleza que posee un alma. El Teísmo por su lado, es un concepto de origen antropológico en un complejo sistemas de ideas, símbolos y prácticas es una relación con el espíritu de la naturaleza. El analogismo es un razonamiento por analogía o comparación, entre el hombre que razona y la naturaleza. Mientras que el naturalismo, la naturaleza es el principio de todo aquello que es real y existe.

3.1.2 La ecología humana.

Para Knapp (2018), la Ecología humana, “es el estudio de las interconexiones entre las personas y su medio ambiente, en múltiples escalas y múltiples periodos de tiempo” (p. 1). Está fundamentada en la Teoría Ecológica y en la Teoría Evolutiva. El neologismo ecología data de la segunda mitad del siglo XIX, fue el Biólogo alemán Ernst Haeckel (1834-1919), quien acuñó el término ecología en el año 1869, definiéndola como:” el estudio de la interdependencia y de la interacción entre los organismos vivos (animales y plantas) y su ambiente (seres inorgánicos)” En cuanto a la teoría ecológica, de acuerdo a la revisión efectuada el término ecología tiene sus orígenes en la teoría de la evolución de Darwin (1859), sus

postulados son: “el medio ambiente se halla en constante transformación, hay una diversificación y adaptación a la vida, y la existencia de una selección natural” (p.1), De igual forma la ecología se apoya en otras ciencias como: la geología, y la biología.

Es necesario considerar y reconocen el papel fundamental en los postulados de los filósofos griegos. La relación humano-ambiente, se remonta en los antiguos griegos quienes se preocupaban por el impacto del medio ambiente en la salud. Platón, especulo sobre el rol de los humanos en la reducción de la cobertura forestal en Grecia. Las enseñanzas de San Francisco, sugerían que los humanos no podían considerarse ellos mismos completamente separados de la naturaleza y superiores a ella.

De acuerdo a Knapp, “la primera mención explícita de la ecología humana se remonta a los comienzos de la disciplina de la geografía de los Estados Unidos en 1907, con el anuncio de Paul Goode, del curso de ecología de las plantas, los animales y humana” (2018), citando a Goode (1907), sobre la ecología humana es “como un nuevo campo hibrido para el estudio de las condiciones geográficas de la cultura humana (p.76).

Para Reyes (2007), El termino ecología humana se inicia a principios del siglo XX, se desarrolla después de la segunda guerra mundial “en el desarrollo de la ecología humana existen dos líneas perfectamente diferenciadas: la etnológica, preocupada por las comunidades primitivas y la urbana interesada por las comunidades modernas” (p.24). Los aportes de la sociología, de los geógrafos, la demografía y los trabajos de los etnólogos, le dieron un fundamento a la ecología humana, la cual aprovecho esos aportes y se perfeccionó la investigación en comunidades urbanas, rurales y pequeñas comunidades primitivas.

3.1.3 Aumento del calentamiento global.

En cada época de la humanidad el ser humano, ha tenido un vínculo con la naturaleza, se ha visto como parte de ella y la ha respetado desde diferentes conceptos, teorías o fundamentos; sin embargo, se ha explotado

indiscriminadamente el estado natural de la misma, a tal extremo que se han sobre pasado los límites de las deforestaciones de bosques, selvas y hábitat natural con la libertad de conquista que ha caracterizado la mente del ser pensante.

La libertad del hombre para conquistar cada rincón de la madre tierra ha provocado la contaminación de su ambiente natural y un calentamiento global, fue el profesor Sueco Svante August Arrhenius, también científico e investigador quien en el año 1896 a través de su investigación denominada “La influencia del ácido carbónico en el aire, sobre la temperatura del suelo” en esa época el dióxido de carbono se llamaba ácido carbónico, fue un ensayo sobre su influencia y las variaciones atmosféricas al emitirse de forma masiva. El estudio fue galardonado con el premio nobel de química, el investigador no atribuyo a los combustibles fósiles la causa de un futuro calentamiento global.

El desarrollo industrial a finales del siglo XIX, no parecía impactar el equilibrio y desarrollo de la naturaleza, la teoría de Arrhenius, no fue considerada o tomada en cuenta, pero 42 años después un científico ingeniero ingles Guy Stewart Callendar, vinculó el aumento de la temperatura global de la tierra desde 1890 hasta 1938, con el incremento del 10% en las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera. Callendar, consideró este calentamiento progresivo como bueno, según él retrasaría la llegada de la siguiente era de glaciación.

En la segunda guerra mundial y en el transcurrir de la llamada guerra fría, la producción industrial tuvo su auge elevándose considerablemente, a su máxima potencia. Esto provocó que se desencadenaran temperaturas extremas en el mundo, los científicos también determinaron dos décadas de intenso frio que abarcó los años de 1950 a 1970 y posterior un escalonado calentamiento entre 1970 y 1990. Fue a mediados de la época de 1970 que a la comunidad científica expuso abiertamente el término “calentamiento global. El año de 1988, fue el más caloroso en la historia de la tierra jamás registrado. Los periódicos del mundo comenzaron a vincularlo con algo que se llamó efecto invernadero.

Para finales del siglo XX, en trabajo conjunto el Centro de Investigaciones de Hidráulica británica, el centro de Investigaciones del medio ambiente de Oxford, y las supercomputadoras del Instituto de Impactos Climáticos en Hamburgo y Postdams, demostraron que los gases como: dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso producidos a partir de combustibles fósiles, son los principales responsables de un aumento de la temperatura del planeta.

Se llamó el “calentamiento global”, y se refiere solamente a la temperatura de la superficie de la tierra. Pero mutó al llamado “cambio climático”, que además de incluir el calentamiento, advierte sobre los efectos secundarios para el planeta que exponen los científicos de superar la barrera de 2 grados Celsius. Causante de impactos como el desabastecimiento mundial de comida, el deshielo de los glaciares, la consecuente inundación de las costas, la extinción de miles de especie.

En la historia del planeta las décadas de los años 2010 al 2020, están registrados como los más calurosos, esta situación produjo que la ONU conviniera un trato mundial llamado Acuerdo de Paris, redactado en el 2015 y firmado en el 2016, es un sucesor del Protocolo de Kioto de 1997. En el cual las naciones del mundo y en especial las naciones industrializadas se comprometieron a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, para mantener por debajo de dos (2) grados Celsius, la temperatura global. (Revista Digital France 24, 2021, p.1-2)

3.1.4 Las personas, la tierra y el clima bajo los Impactos del cambio climático.

Los impactos del cambio climático, son presentados por los Organismos Mundiales, Regionales y Locales de acuerdo al área de especialidad que se efectuó, así tenemos un recorrido de cómo se visualiza el concepto de cambio climático desde varios puntos de vista y luego se develará una síntesis del Informe del IPCC año 2021.

El concepto de cambio climático para la Naciones Unidas “es la alteración del clima y las temperaturas de la tierra que afecta los ecosistemas y origina cambios que directa o indirectamente son producidos por la actividad humana” (p.1). De

acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2021, “se considera que el cambio climático es la mayor amenaza para la salud mundial del siglo XXI. La salud es y será afectada por los cambios del clima a través de impactos directos e impactos indirectos” (p.1). Las estaciones de calor son causas de muertes prematuras en poblaciones con padecimientos circulatorios y cardiacos como la hipertensión arterial, indirectamente impacta la salud por la falta de alimentos al no poder reproducir los mismos por la inclemencia del tiempo, sobre todo los de tipo agrícolas.

Mientras que la ONG EpData, (2021), define el cambio climático como “el aumento de la temperatura global, las emisiones de gases de efecto invernadero, los desplazamientos, relacionados con eventos climáticos extremos o el aumento del nivel del mar” (p.1). Por su lado, La Organización Meteorológica Mundial (OMM) (2019), el cambio climático en las temperaturas, “han afectado los ecosistemas terrestres como los bosques y las praderas, así como las tierras agrícolas y el rendimiento de los cultivos, conflictos e inseguridad desencadenado el aumento del hambre en el mundo” (p.31).

Según el científico Kalmus (2018), cambio climático “es el problema al que se enfrenta hoy la humanidad”. “...Quemar los combustibles fósiles libera dióxido de carbono un gas” (p.12).

El Informe IPCC (2020), en cuanto al impacto del cambio climático a nivel mundial señala lo siguiente: “La tierra es tanto una fuente como sumidero de GEI, y desempeña un papel clave en el intercambio de energía, agua y aerosoles entre la superficie terrestre y la atmósfera” (p.7). Se presenta a continuación una síntesis del Informe el cual involucra las personas, la tierra y el clima bajo los efectos del calentamiento global.

4. Matriz de Categorías Previas.

Tabla 1
Matriz de categorías cambio climático.

Categoría Nominal	Definición Operacional	Dimensiones	Categorías de análisis	Documentos
Cambio Climático	De acuerdo a la Organización Manos Unidas “es la alteración del clima y la temperatura de la tierra que afecta a los ecosistemas y origina cambios que directamente son producidos por la actividad humana. El aumento de gases de efecto invernadero contribuye a la variación de la temperatura y al deterioro de la capa de ozono” (p.1)	A nivel mundial A nivel Regional A nivel Local	-Calentamiento global. - Temperatura de la tierra. - Alteraciones del clima. -Ecosistemas. - Efecto invernadero. - Mitigación.	Cumbres de las Naciones Unidas. Las 26 COPs Informes ICPP Informes CEPAL (2018) Informe Académico PRACC (2018) Venezuela.

Fuente: Bolívar (2022)

MOMENTO III

RECORRIDO METODOLÓGICO

Contextualización del Enfoque o Paradigma de la Investigación

La naturaleza o paradigma bajo la cual se presenta la investigación es de tipo cualitativo, Martínez (2004), “la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, es aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (p.66). Martínez (2013) “pensamiento reflexivo y dinámico (p.51). Hernández, Fernández y Baptista (2010), “el proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría”. Su propósito está inmerso en reconstruir la realidad, así como la observan los actores de un sistema social previamente definido. Para Hurtado y Toro (2005), a través del método cualitativo “se conoce la realidad no para explicarla, sino con el propósito de transformarla, y en el trabajo de transformación, se prueba y se demuestra la realidad” (p.147).

En esta investigación el propósito es la Visualización del cambio climático desde la mirada crítica científica de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales, durante los siglos XX-XXI, se justifica dado el incremento de temperaturas, debido al calentamiento global producto de los gases del efecto invernadero (GEI), considerado por los científicos, como un proceso en el que la radiación térmica emitida por la tierra queda atrapada en la atmósfera debido a los gases con ese efecto. En valores normales o habituales ese efecto es necesario para mantener la temperatura del planeta. Sin embargo, dada la naturaleza del hombre en su afán por conquistar la tierra y hacer uso de los recursos naturales para el beneficio propio, ha sido el responsable del incremento paulatino y sostenido del aumento de la temperatura.

Tipo de Investigación

La Hermenéutica.

En relación al método, se utiliza la hermenéutica, palabra que deriva del griego *hermeneuein*, significa interpretar, de tal manera que como lo afirma Martínez (2013), “el proceso natural del conocer humano es hermenéutico: busca el significado de los fenómenos a través de una interacción dialéctica o movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de éstas al todo” (p.80). Habermas (1996), “interpretar significa, ante todo, entender a partir del contexto (p.501). Por su parte, Heidegger (1974), “expone que la hermenéutica, no es un método que se pueda diseñar, enseñar y aplicar más tarde por los investigadores” (p.107).

Bajo estos supuestos, se desprende que la interpretación de la verdad emerge no como un punto de vista objetivo, sino como una configuración de los diversos significados que las personas dan a esa realidad. De tal manera, que el paradigma cualitativo interpretativo centra sus esfuerzos en la reflexión y comprensión del contexto que rodea el fenómeno. En correspondencia a ello, (Flick, 2007, citando a Alfred Schütz, 1962), “quien afirmo que los hechos sólo se hacen relevantes por medio de su selección e interpretación... todos los hechos son desde el principio seleccionados a partir de un contexto universal por las actividades de nuestra mente” (p.43).

En coherencia con la narrativa expuesta, se centrará el esfuerzo en la investigación sobre una reflexión y comprensión del escenario que rodea el fenómeno del cambio climático y sus repercusiones para la madre tierra, se considera oportuno precisar que la interpretación de la visualización del cambio climático desde la mirada de los organismos mundiales, nacionales y locales, durante los siglos XX-XXI, se hará considerando el punto de vista objetivo de cada documento presentado por los organismos mundiales y otros presentado a nivel regional o local, que esté basado en mediciones científicas, los cuales representan la realidad planeta (calentamiento global), de forma puntual apoyada en datos y cifras estadísticas, postulados y significados científicos basados en estudios formales donde se presentan las diversas consecuencias que trae consigo para la humanidad los de cambios atmosféricos.

Diseño de la Investigación.

Se plantea una investigación con un diseño documental, que está inmersa dentro de la investigación cualitativa, se caracteriza por recopilar, recaudar y seleccionar información a través de datos bibliográficos que pueden ser: libros, revistas, agendas, periódicos, biografías; gráficos entre los que se cuenta: datos y gráficos en documentos escritos y de forma digital: grabaciones, filmaciones, documentos vía *on line*. Y los audiovisuales: discos, películas. De acuerdo a ello, Álvarez y Jurgenson (2009), “indican que, a través de la hermenéutica, se interpretan los textos, buscando la verdad que se encuentran en ellos” (p.94). La investigación documental de acuerdo a Arias (2012), “es un proceso en la búsqueda, análisis e interpretación de datos secundarios” (p.27). Es decir, que es una información que ha sido obtenida y registrada por investigadores previos.

Fases de la Investigación.

La investigación se realizará a través de una linealidad y circularidad del proceso investigativo. De acuerdo Flick (2007), “la circularidad de las partes de un proceso en el modelo de investigación de la teoría fundamentada es un rasgo central del enfoque, obliga al investigador a reflexionar permanentemente sobre el proceso entero de investigación y sobre los pasos particulares a la luz de los demás” (p.58).

El modelo de circularidad del proceso Flick (Ob. Cit.), “se aplica cuando hay un estrecho vínculo (también temporal), entre la recogida y la interpretación de los datos, por una parte y la selección del material empírico por la otra”. (p.58).

En esta investigación, está presente una teoría, para la cual se hace necesario, visualizar la situación del cambio climático, para ello, es necesario la recogida de la información, en este caso particular fue de tipo documental, donde se investigan y escogen los documentos (muestra) necesarios y más adecuados para el estudio, a través de una comparación la investigadora decide cuáles serán los utilizados y

cuales descartados. De estos documentos depurados se llevan a una matriz documental donde son interpretados caso por caso, considerando.

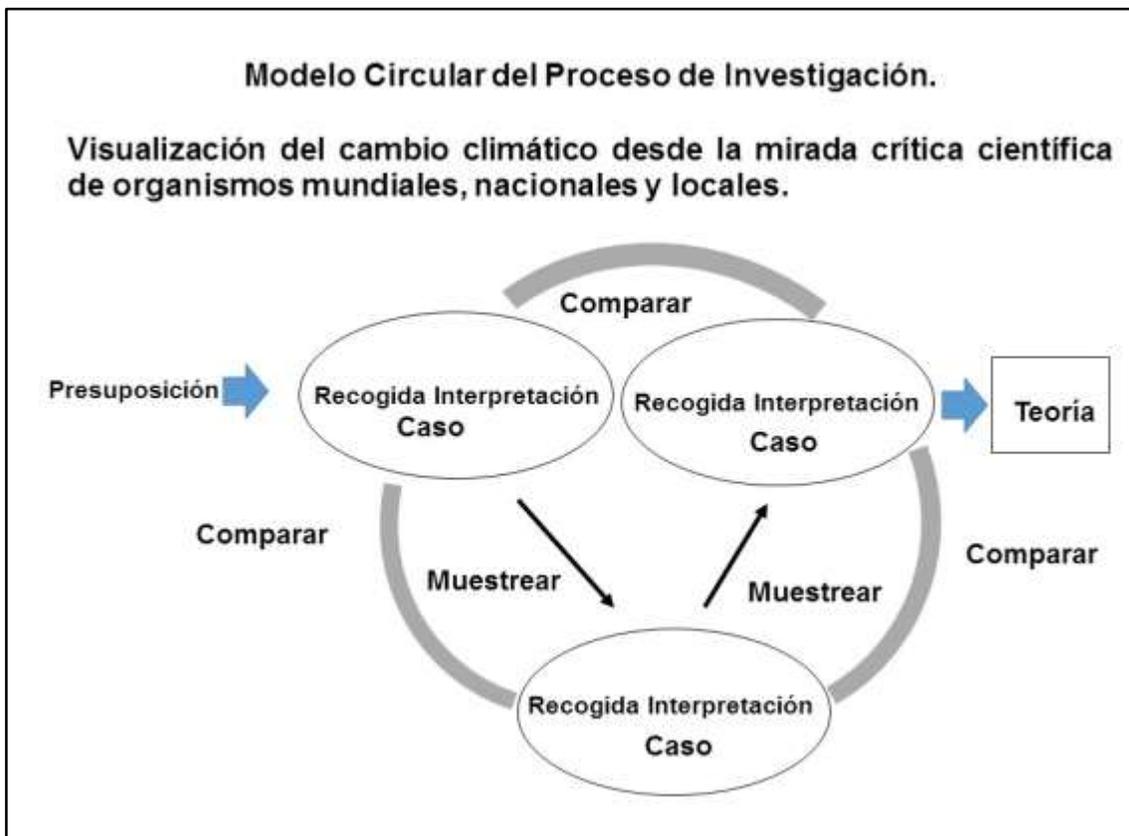


Figura 1. Modelo Circular del Proceso de Investigación 2022.

Fuente: Elaborada en base al Modelo de Flick (2007).

Unidad de Análisis y Muestra.

Unidad de Análisis

En el desarrollo del trabajo de investigación, la unidad de análisis, estará comprendida por la documentación disponible por los organismos como: Naciones Unidas (cumbres mundiales, declaraciones y conferencias. Desde los años 1972 hasta 2022). En Latinoamérica, los documentos de la CEPAL en los últimos cinco

(5) años, y a nivel local los estudios académicos realizados en Venezuela sobre el cambio climático, últimos cinco (05) años.

Es importancia mencionar que la investigación aborda un análisis documental que inicia desde la revisión del siglo XX, que es cuando se comienza a hablar de “cambio climático” y finaliza en este siglo XXI, por considerar el cambio climático, como un fenómeno con incidencia global, que debe ser estudiado desde su inicio, sus causas, consecuencias y magnitud de su impacto. Así como la presentación de opciones de políticas públicas para atender este fenómeno y tratar de disminuir su impacto en el globo terráqueo.

Muestra

Tipo y procedimiento.

La muestra utilizada en la investigación es la dirigida por la investigadora, este tipo de muestra específicamente, de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010), “la muestra de expertos, la cual trata de recoger perspectivas de especialista...Son muestras de casos sumamente importantes para el problema analizado (p.401). Se justifica este tipo de muestra en la investigación ya que la visualización sobre el clima pretende la interpretación desde los puntos de vista de organismos especializados en estudio del cambio climático y calentamiento global. El procedimiento para la decisión del muestreo se presenta a través de dos (02) formas la primera el “muestreo de material”, “en la recogida de los datos, se debe tomar la decisión sobre las partes de un texto que debe seleccionarse para la interpretación en general y para la interpretación detallada particular” La segunda muestra o “...muestra para la presentación” “que caso o parte del texto es el mejor para demostrar los hallazgos” (Flick, 2007, P.73).

Tabla 2

Las decisiones del muestreo para el caso La Visualización del Cambio Climático Desde la Mirada de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales, durante los siglos XX-XXI.

Estadio en la Investigación	Método de Muestreo
Recolección de datos.	Muestreo de información vía on line, de organismos mundiales, nacionales y locales.
Interpretación de datos.	Muestreo de la información del material y Muestreo de la información dentro del material.
Presentación de hallazgos.	Muestreo para la presentación de hallazgo o categorías.
<p>Cantidad de muestra: La cantidad de la muestra será la documentación formal presentada por Naciones Unidas (cumbres mundiales, declaraciones y conferencias, desde los años 1972 hasta 2022), en Latinoamérica, los documentos de la CEPAL en los últimos cinco (5) años, y a nivel local los estudios académicos realizados en Venezuela sobre el cambio climático, últimos cinco (05) años. Material que esté disponible vía Internet.</p>	

Fuente: Elaboración propia, en base a Flick 2007.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.

En el enfoque cualitativo, al igual que el cuantitativo, la recolección de datos es fundamental y sirven de basamento demostrativo en la presentación de hallazgos. Sin embargo, el propósito de ésta investigación, no es medir variables para llevar a cabo inferencias o análisis estadísticos. Hernández, Fernández y Baptista (2010) indican que en la investigación cualitativa “se buscarán datos que se convertirán en información y conocimiento, ocurren en forma paralela” (p.407). De acuerdo a Arias (2012) “se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma

particular de obtener datos o información” El instrumento de recolección de datos es “cualquier recurso, dispositivo o formato que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.67).

Como el Diseño de la investigación es documental, se planteó para el mismo dos (02) tipos de técnicas: La primera el análisis documental, para ello, se hizo uso del instrumento llamado la ficha en este caso de forma digitalizada. La segunda técnica es el análisis de contenido, siendo el instrumento de recolección de la información un cuadro de registro y clasificación de las categorías.

Lo que se busca a través del estudio es obtener información relacionada al cambio climático, como formas de expresión que deben ser interpretadas a través de la experiencia de la investigadora, donde los procesos y vivencias de los datos obtenidos de los organismos presentes en el estudio serán el hallazgo se recolectan en una ficha documental, con la finalidad de analizarlos y comprenderlos así dar respuesta al propósito de la investigación: La Visualización del cambio climático desde la mirada crítica científica de Organismos Mundiales, Nacionales y Locales, durante los siglos XX-XXI.

Criterios de Validez y Confiabilidad.

Criterio de Validez.

La validez se define en función de la capacidad de un procedimiento de tener como efecto una respuesta correcta, es decir, el grado en que los resultados de una investigación son interpretados correctamente. A través de la validez, se permite saber, si el investigador observó realmente lo que pensaba observar, en otras palabras el nivel de validez de la investigación viene dado por la eficacia con que los resultados reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad o situación observada. Bajo estas aseveraciones, en opinión de Martínez (2004), explica que:

La validez es la fuerza de las investigaciones cualitativas. En efecto. El modo de recoger los datos, de captar cada evento desde sus diferentes puntos de vista, de vivir la realidad estudiada y de analizarla e interpretarla inmersos en su propia dinámica, ayuda a superar la subjetividad y da a estas investigaciones un rigor y una seguridad en sus conclusiones que muy pocos métodos pueden ofrecer (p.255).

Fundamentalmente, el citado autor resalta la importancia de recoger los datos, revisarlos, compararlos y analizarlos de manera continua, adecuar los documentos escogidos a los objetivos propuestos para derivar las categorías emergentes, y no presentar conceptos abstractos o extraños preconcebidos de otras investigaciones u otros medios. En esta Investigación, es significativo precisar criterios de validez y confiabilidad con el propósito de fundamentar los resultados obtenidos desde el punto de vista teórico científico.

Criterio de Fiabilidad o confiabilidad.

La fiabilidad de una investigación de corte cualitativa, debe orientarse al nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores y jueces, es de destacar que la fiabilidad o confiabilidad no se refiere a los datos, sino a las técnicas e instrumentos de medida y observación, al grado en que la representan. En base a los criterios de Martínez (2004), afirma que:

El concepto tradicional de confiabilidad implica que un estudio se puede repetir con el mismo método, sin alterar los resultados, es decir es una medida de replicabilidad de los resultados de la investigación. En ciencias humanas es prácticamente imposible reproducir las condiciones exactas en que un comportamiento y su estudio tuvieron lugar. (p.255).

Por otro lado, en referencia a la confiabilidad, Martínez (Ob. Cit), sugiere utilizar categorías descriptivas concretas y precisas, teniendo como fuentes datos primarios, y no que hayan sido manipulados, igualmente hacer uso de instrumentos de investigación que evidencien la realidad estudiada, a través de imágenes y sonidos que pueden ser verificados y analizados posteriormente por otros investigadores o evaluadores de la investigación, a este respecto el citado autor Martínez (2004), “Los estudios realizados por medio de la investigación-acción, que, en general, están guiados por una orientación naturalista, sistémica, fenomenológica, etnográfica, hermenéutica y humanista, la confiabilidad será, sobre todo, interna, interjueces. Se considera un buen nivel de esta confiabilidad cuando alcanza 70% de consenso” (p.256).

En lo que respecta, a la confiabilidad de la información de la presente investigación, en primer lugar, se llevará a cabo la revisión y los datos que aporten los documentos emitidos por organismos Mundiales, Nacionales y Locales, de manera interna por medio de la triangulación de los resultados de las categorías emergentes con las categorías teóricas, derivadas de estos documentos o Cumbres mundiales. En segundo lugar, se considera como fuente de confiabilidad la definición exacta de las categorías. En tercer lugar, esta lo recomendado por Rojas (2014), quien manifiesta que para asegurar el nivel de confianza se debe aplicar la auditoria de confiabilidad.

En este caso, un investigador externo examina tanto el proceso como el producto de la investigación. Al examinar el proceso, el auditor puede dar fe de la confiabilidad. Sí el proceso siguió las pautas técnicas y metodológicas esenciales. Al evaluar el producto atestigua si tiene apoyo en las evidencias recabadas y es internamente coherente; sobre esta base, certifica la confiabilidad (p.169).

En correspondencia a lo expuesto por el autor, la auditoria a través de jueces constituye una técnica, que sirve para determinar el grado de confianza del diseño metodológico de captación, registro y análisis de la

información, allí se confirma el poder de síntesis y reconstrucción de la realidad objeto de investigación.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de la información.

- Técnica de procesamiento: El procesamiento de los datos cualitativos de acuerdo a Martínez (2013) se inicia con “1. recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos o solucionar el problema. 2. Estructurar la información en un todo coherente y lógico ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre la información” (p.136).

- Técnica de Análisis se inicia con la estructuración de datos, a través de:

- Organización de los datos.
- Transcripción del material.
- Presentación de bitácora de material.
- Análisis del material, en base a los criterios de: rigor, validez, confiabilidad, los cuales son: dependencia, credibilidad, transferencia, confirmación.
- Categorización, Triangulación e Interpretación de la información

Categorización, Triangulación e Interpretación de la Información.

- Primer Nivel de Comparación (Comparación de documentos) para crear categorías.

- Segundo Nivel de Comparación (Comparar categorías).

- Categorización: lo constituye el material primario o protocolar.
- Estructuración: Es la interpretación o fusión de horizontes una interacción dialéctica entre las expectativas del intérprete y el resultado del texto o acto humano.
- Contrastación: La información entre los diferentes organismos será contrastada desde la mirada crítica.

- Teorización: se desprenderá un documento nuevo utilizando todos los medios disponibles para lograr la síntesis final del estudio o investigación. (Martínez, 2013, p.151-154).

MOMENTO IV

PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente momento tiene como norte estructurar, presentar e interpretar los datos obtenidos del estudio documental realizado, se emprendió el accionar investigativo a través del análisis documental, pasando desde las inquietudes de la investigación, los objetivos propuestos, y la perspectiva del enfoque cualitativo, bajo la metodología hermenéutica de interpretación. Se guio la producción de la información bibliográfica a nivel de revisión exhaustiva vía documentos publicados por las Naciones Unidas en internet. El tema objeto a ser revisado es “el cambio climático” Bajo tres (03) dimensiones las cuales fueron: a Nivel Mundial, (países del mundo), Nacional (América Latina y el Caribe) y Local (República Bolivariana de Venezuela).

Se presentan para la interpretación veinte (20) tablas, para visualizar el cambio climático desde la mirada crítica científica de organismos mundiales, nacionales y locales. A través de la revisión bibliográfica documental, se logró la categorización, la estructuración, la contrastación y la triangulación de los resultados, para la posterior presentación del Momento VI en el cual se presenta una teorización sujeta a principios jurídicos y axiológicos que permitirán dar un nuevo conocimiento sobre cómo tratar con el cambio climático desde el punto de vista del derecho internacional y desde el campo axiológico del Ser.

La interpretación de la información presentada corresponde al periodo de los siglos XX y XXI, dentro de la geografía o espacio a nivel mundial, en la fusión de horizontes convergen organismos mundiales como la Organización de las Naciones Unidas, Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático, (IPCC), Organismos Gubernamentales a nivel mundial, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Organización Mundial de la Salud, y La Academia de Ciencias Físicas y Naturales y Matemáticas de Venezuela.

PRIMERA TRIANGULACIÓN

Resultados Emergentes desde la Voz de los Documentos Claves

1. Estructuración.

1.1. Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 1. Dimensión: Cambio Climático Visualización Mundial. Categorías Emergentes.

Tabla 3

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primera cumbre para la tierra “Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1972	Primera Cumbre para la Tierra. Del 05 de junio al 16 de junio 1972. Estocolmo.	<p>I Cumbre de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano.</p> <p>Conto con la asistencia de 113 países, 19 organismos intergubernamentales y 400 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En la conferencia se proclamó los siguiente:</p> <p>El hombre como obra y artífice del medio que lo rodea el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente.</p> <p>La protección y mejoramiento del medio humano.</p> <p>El hombre debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando.</p> <p>En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo.</p> <p>El crecimiento natural de la población plantea problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, para hacer frente a esos problemas.</p> <p>Se llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio.</p>	Medio humano. Creación y progreso.

Tabla 3 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primera cumbre para la tierra “Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1972	Primera Cumbre para la Tierra. Del 05 de junio al 16 de junio 1972. Estocolmo.	<p>Principios de la declaración de Estocolmo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El hombre tiene derecho a la libertad. 2. Los recursos naturales deben preservarse. 3. Debe mantenerse la capacidad de la tierra. 4. El hombre es responsable de preservar y administrar los recursos naturales. 5. Debe evitarse el agotamiento de los recursos. 6. Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas o de materiales de liberación de calor. 7. Los estados deben tomar medidas para impedir la contaminación de los mares. 8. El desarrollo económico y social es asegurar al hombre un ambiente de vida. 9. Se deben transferir asistencia financiera y tecnológica para complementar los esfuerzos internos en materia de mejorar el medio ambiente, en países de desarrollo. 10. La estabilidad de los precios y la obtención de ingresos son elementos esenciales en países en desarrollo para la ordenación del medio, teniendo en cuenta los factores económicos y ecológicos. 11. Las políticas ambientales de los Estados deben estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento y futuro de los países 12. Deben destinarse recursos a la conservación y mejoramiento del medio. 13. A fin de lograr una racionalidad de los recursos y mejorar las condiciones ambientales, los Estados deben adoptar un enfoque integrado y coordinado de planificación de su desarrollo. 14. La planificación racional es indispensable para el desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente. 15. Aplicar la planificación a los asentamientos y las urbanizaciones para evitar repercusiones sobre el medio ambiente. 	<p>Medio humano. Creación y progreso.</p>

Tabla 3 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primera cumbre para la tierra “Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1972	Primera Cumbre para la Tierra. Del 05 de junio al 16 de junio 1972. Estocolmo.	<p>16. Aplicar políticas demográficas que respeten los derechos humanos en regiones en que exista el riesgo de una tasa de crecimiento demográfico o concentraciones excesivas de población.</p> <p>17. Las instituciones nacionales deben planificar, administrar y controlar la utilización de los recursos ambientales de los estados, para mejorar la calidad e l medio.</p> <p>18. Se debe usar la ciencia y tecnología para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan al medio, para solucionar problemas ambientales.</p> <p>19. Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales.</p> <p>20. En todos los países, se debe fomentar la investigación y desarrollo científico referente a problemas ambientales.</p> <p>21. De conformidad a la carta de Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, el estado tiene el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental.</p> <p>22. Los Estados deben cooperar para continuar desarrollando el derecho internacional en lo que se refiere a la responsabilidad y la indemnización a las víctimas de contaminación y otros daños ambientales.</p> <p>23. Se hace necesario la aplicación de criterios y normas en la comunidad internacional.</p> <p>24. Todos los países, grandes o pequeños deben ocuparse con espíritu de cooperación y en igualdad a cuestiones internacionales relativas a la protección del medio ambiente.</p> <p>25. Los Estados se asegurarán de que las organizaciones internacionales realicen una labor coordinada, eficaz y dinámica en la conservación y mejoramiento del medio.</p> <p>26. Es preciso liberar al hombre y a su medio de los efectos de las armas nucleares y de todos los demás medios de destrucción en masa.</p> <p style="text-align: right;">(Naciones Unidas, Primera Cumbre de la Tierra, 1972, p. 3-6)</p>	Planificar administrar y controlar la utilización de los recursos.

Fuente: Bolívar, 2022.

Estocolmo, 1972 Primera cumbre para la Tierra.

En el año 1972, se llevó a cabo la primera cumbre para la tierra, la cual llevo por nombre “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano”, allí, se centró la atención en redactar y presentar una legislación internacional de veintiséis proposiciones referidos a puntos como la libertad, el cuidado de ecosistemas naturales, racionalidad para evitar extinguir los recursos no renovables, proponerse un desarrollo económico-social para los pueblos desposeídos, bajo un proceso de producción sostenible pensando en las próximas descendencias.

La conciencia y la previsión del ser humano, lo llevo a reflexionar sobre la importancia que tiene el medio o el entorno que lo rodea y que permite que el hombre pensante, logre satisfacer sus necesidades básicas y desarrolle su potencial intelectual, de investigación, así como técnico industrial que han permitido introducir procesos modernos de industrialización a mediados del siglo XIX y principios del XX, no obstante este desarrollo industrial en diversas áreas impactaron y han provocado cambios climáticos y causas irreversibles para los ecosistemas naturales.

Tabla 4

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Convenio de Ginebra 1979”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1979	<p>Primera Conferencia Mundial sobre el clima</p> <p>Convenio de Ginebra 1979.</p>	<p>“Contaminación atmosférica Transfronteriza a gran distancia. Se firmó en Ginebra en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y entro en vigor en el año 1983.</p> <p>El convenio establece un marco de cooperación intergubernamental para proteger la salud y el medio ambiente contra la contaminación atmosférica que puede afectar a varios países. La cooperación se refiere a elaboración de políticas adecuadas, el intercambio de información, actividades de investigación y aplicación y desarrollo de un mecanismo de vigilancia.</p> <p>El texto contiene 8 protocolos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiación a largo plazo del programa de cooperación para la vigilancia continua y la evaluación del transporte a gran distancia de contaminantes atmosféricos en Europa. 2. Reducción de la emisión de azufre en un 30% 3. Reducción de la emisión de óxidos de nitrógeno. 4. Compuestos orgánicos volátiles. 5. Reducción adicional de la emisión de azufre. 6. Contaminantes orgánicos persistentes. 7. Metales pesados. 8. Protocolo de Gotemburgo.” <p>(Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, (s.f.), p.1).</p>	<p>Contaminación atmosférica transfronteriza.</p> <p>Cooperación intergubernamental.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Convenio de Ginebra, 1979.

Hace 43 años que se firmó el Convenio, cabe destacar que se ha venido incrementando progresivamente el desequilibrio del efecto invernadero, dándose una incidencia negativa nivel del clima mundial; Además, ha traído consigo diversas situaciones adversas una de las más destacadas son las enfermedades para el ser humano. Es decir, debe ponerse mayor énfasis en el diseño de acuerdos ambientales entre países e incentivo para acciones preventivas cuando se aprecien cambios significativos en la reducción de los GEI.

Con la convención y a través de sus protocolos se busca una redimensión institucional internacional activa de los espacios, donde las libertadas existentes no debe estar por encima de los interesa mundiales, debe existir una cooperación intergubernamental para el cuidado del ambiente como interés de mundial, aunque ello, no signifique que existan reducción de gases a través de la propuesta en los 8 protocolos discutidos en la conferencia.

Tabla 5

Matriz interpretativa de los hallazgos del Cambio Climático: “Declaración de Nairobi 1982”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1982	<p>Declaración de Nairobi.</p> <p>Del 10 al 18 de mayo de 1982 Kenia.</p>	<p>Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo.</p> <p>La comunidad mundial de los Estados, reunida en Nairobi del 10 al 18 de mayo de 1982, para conmemorar el décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, habiendo examinado las medidas adoptadas para poner en práctica la Declaración y el Plan de Acción aprobados en dicha Conferencia,</p> <p>Se pide solemnemente a los gobiernos y a los pueblos que consoliden los progresos hasta ahora realizados, aunque expresa su profunda preocupación por el estado actual del medio ambiente mundial y reconoce la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional para protegerlo y mejorarlo.</p> <p>Se dieron diez postulados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La influencia sobre la conferencia de Estocolmo. 2. El cumplimiento parcial del plan de acción y los resultados no considerados satisfactorios sobre el medio ambiente. 3. Nuevos planteamientos sobre la necesidad de gestión y la evaluación del medio ambiente. 4. Con la pobreza y el consumo derrochador se agravan los peligros para el medio ambiente. 5. El medio ambiente se beneficiaría grandemente con una atmósfera de paz y seguridad libre del peligro de toda guerra, sobre todo la nuclear, y del derroche de recursos intelectuales y naturales que implica la producción de armamentos. 6. Muchos problemas ambientales trascienden las fronteras nacionales y deberían resolverse de la forma más apropiada y en beneficio de todos 	<p>Intensificar los esfuerzos.</p> <p>Consolidar progresos.</p>

		mediante consultas entre los Estados y una acción internacional mancomunada.	
--	--	--	--

Tabla 5 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Declaración de Nairobi 1982”.

Fuente: Bolívar, 2022.

Declaración de Nairobi, 1982.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1982	Declaración de Nairobi. Del 10 al 18 de mayo de 1982 Kenia.	<p>7. Las deficiencias ambientales generadas por las condiciones de subdesarrollo, entre ellas, factores externos que escapan al control de los países interesados.</p> <p>8. Se requieren mayores esfuerzos para desarrollar una gestión y unos métodos ambientalmente racionales, para explotar los recursos naturales.</p> <p>9. Es preferible prevenir los daños, en vez que tener que acometer después la engorrosa y cara labor de repararlos.</p> <p>10. La comunidad mundial de estados reafirma solemnemente la fe empeñada en la Declaración y Plan de acción de Estocolmo y su compromiso de fortalecer y aumentar los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en la esfera de la protección ambiental.”</p> <p>(Naciones Unidas (1982), Conferencia Sobre Medio Ambiente Y Desarrollo. Declaración de Nairobi)</p>	<p>Intensificar los esfuerzos.</p> <p>Consolidar progresos.</p>

La Declaración de Nairobi, planteo la intensificación de los esfuerzos bajo diez postulados articulados para la aceleración de medidas y formas apropiadas a través de programas que conlleven a tomar acciones y medidas más contundentes para el cuidado del medio ambiente y controlar el calentamiento global, ya que se evidenciaron hallazgos no muy bien recibidos por ser contrarios a lo esperado, como el incremento del GEI, a aunque se trazaron esfuerzos por algunos países en la mitigación de gases, fue prioridad en la declaración instar a la paz, ya que se desarrollaba un conflicto armado por las Islas Malvinas.

Tabla 6

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) 1988.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1988	<p>Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC). Ginebra Suiza.</p>	<p>El IPCC, es el Órgano de las Naciones Unidas, encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente. El objetivo es facilitar a los responsables de las políticas evaluaciones periódicas de la base científica del cambio climático, sus impactos y sus futuros riesgos y las opciones de adaptación y mitigación. El IPCC, no efectúa una investigación propia, solo señala los casos en el que se da un acuerdo en la comunidad científica; en los casos donde hay diferencias de opiniones y los casos en donde se necesita más investigación. Al ser una alianza de científicos, su labor es una fuente de información fidedigna que está al servicio de los responsables de políticas. Hasta la presente fecha se han dado seis (06) informes sobre el calentamiento global en los años: 1990, 1997, 2001, 2007, 2014 y 2021.</p> <p>(Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio climático (IPCC), 2019, p.2.)</p>	<p>Evaluaciones científicas de cambio climático. Responsables de políticas. 1er Informe. 2do Informe 3er Informe 4to Informe. 5to Informe. 6to Informe.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC), Ginebra Suiza, 1988.

El grupo de científicos o llamados de expertos sobre el cambio climático (IPCC), ha presentado a las Naciones Unidas y al resto del mundo seis informes científicos, avalados por cifras y datos estadísticos, que consisten en analizar de forma confiable información científica, técnica y socioeconómica para entender el cambio climático, además de cómo impacta el calentamiento global en el día a día en los todos los seres vivos incluido el hombre y así también su repercusión en el futuro de la humanidad, brindándole a todos los gobiernos información científica que les permite desarrollar políticas y acciones para afrontar el cambio climático. Hasta la presente fecha se han dado seis (06) informes sobre el calentamiento global en los años: 1990, 1997, 2001, 2007, 2014 y 2021.

Tabla 7

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Segunda Cumbre Rio 1992. “Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1992	<p>Río Cumbre para la Tierra.</p> <p>Río Del 03 al 14 de junio de 1992</p> <p>Rio de Janeiro</p>	<p>II Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.</p> <p>Objetivo; establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas. Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.</p> <p>Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la tierra nuestro hogar.</p> <p>Proclamación de 27 principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y armoniosa con la naturaleza. 2. Los Estados tienen derecho a hacer uso de sus recursos llevar a efecto sus propias políticas de cuidado del ambiente y desarrollo. 3. Derecho al desarrollo y responder a los hechos ambientales en pensando en generaciones futuras 4. Alcanzar un desarrollo sostenible integrado a la protección del medio ambiente. 5. Erradicar la pobreza, como requisito de desarrollo sostenible. 6. Dar especial prioridad a los países en desarrollo y sobre todo aquellos vulnerables. 7. Proteger y restablecer la salud y la integridad de los ecosistemas de la tierra. 8. Reducir y eliminar las modalidades de producción y consumos insostenibles y fomentar políticas demográficas adecuadas. 9. Aumentar e intercambiar el conocimiento científico y tecnológico. 10. Toda persona debe tener acceso adecuado sobre el medio ambiente. 11. Los estados deben promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente 12. Promoción de un sistema económico internacional abierto que lleve al crecimiento económico desarrollo sostenible. 	<p>Integridad del sistema ambiental.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p> <p>Crecimiento mundial.</p> <p>Naturaleza de la tierra.</p> <p>Hogar.</p>

Tabla 7 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Segunda Cumbre Rio 1992. “Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1992	Río Cumbre para la Tierra. Rio Del 03 al 14 de junio de 1992 Rio de Janeiro	13. Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. 14. Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana. 15. los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. 16. Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos 17. Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente 18. Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. 19. Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos. 20. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo.	Legislación ambiental. Cooperación mundial. Información pertinente. Desempeño de la mujer.

Tabla 7 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Segunda Cumbre Rio 1992. “Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1992	Río Cumbre para la Tierra. Río Del 03 al 14 de junio de 1992 Rio de Janeiro	<p>21. Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.</p> <p>22. Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales.</p> <p>23. Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.</p> <p>24. La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible.</p> <p>25. La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.</p> <p>26. Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas</p> <p>27. Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible”.</p> <p style="text-align: center;">(Naciones Unidas. (1992), Segunda Cumbre Mundial. Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992.)</p>	<p>Valor de la juventud.</p> <p>Poblaciones indígenas.</p> <p>Pueblos oprimidos</p> <p>Guerra.</p> <p>Paz.</p> <p>Espíritu de solidaridad.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Segunda Cumbre de Rio, 1992.

La Segunda cumbre mundial efectuada en Rio de Janeiro, presenta veintisiete principios para tomar medidas de cautela, las Partes, plantean una alianza que va más allá del fenómeno llamado cambio climáticos, son alianzas mundiales, donde debe prevalecer el principio de cooperación sobre mejoras al ambiente que involucren legislaciones para los países oprimidos por otros más desarrollados.

La Conferencia de Rio, bajo un espíritu de solidaridad, pretende tomar medidas que involucren a sectores como: Poblaciones indígenas, las cuales desde su naturaleza ancestral son capaces de conseguir un ambiente equilibrado que les brinda su manutención y protección al considerar que son sectores que deben ser protegidos por su vulnerabilidad. Dos (02), sectores más considerados en la segunda cumbre fue el de las mujeres y los jóvenes.

En otras consideraciones, bajo el principio 23 está haciendo un llamado a lo que se denominó “La Paz”, ya que, en 1992, se caracterizó por presentarse en pie de lucha diversas guerras, coexistiendo treinta conflictos a nivel mundial, dada esta situación, en Rio se estipulo que además de la protección del medio ambiente deberían cuidarse los recursos naturales de los países que estuvieran afectados por las guerras o sometidos bajo opresión y ocupación.

Tabla 8

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de Berlín 1995”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1995	<p>COP 1 Conferencia de Berlín. Del 28 de marzo al 07 de abril 1995 Alemania.</p>	<p>Se llamó Conferencia de las Partes. Desde la adopción del marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, el grupo la Conferencia de las Partes (COP), se ha reunido anualmente, el COP, es el responsable de mantener el proceso en su conjunto en marcha. El objetivo de la conferencia celebrada en Berlín, fue presentar el informe de las Partes durante su primer periodo de sesiones. En el seguimiento a la declaración de Rio se vieron algunos resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se puntualizó que eran considerables los logros alcanzados. - La convención había sido ratificada por 126 países y la Comunidad Europea; unos 20 países industrializados habían presentado ya sus comunicaciones nacionales y el Comité Intergubernamental de Negociación había llegado a acuerdo sobre algunas cuestiones importantes. - Quedaban pendientes ciertas cuestiones esenciales, en particular la adecuación de los compromisos asumidos en virtud de la convención por los países industrializados. - La protección del clima era y seguiría siendo en el futuro uno de los retos más importantes para las políticas sobre medio ambiente. - Se debían introducir cambios radicales en las pautas de comportamiento, consumo y producción, al igual que en los modos de vida, y ellos eran tan necesarios en la búsqueda de un desarrollo sostenible como la innovación y el desarrollo tecnológico. <p>(Naciones Unidas (1995), Convención Marco Sobre el Cambio Climático. Conferencia de la Partes Berlín, 1995).</p>	<p>Compromisos de países industrializados. Protección del clima. Desarrollo sostenible. Innovación. Desarrollo tecnológico.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Conferencia de Berlín, 1995.

En el año de 1995, se desarrolló lo que se ha llamado la Primera “Conferencia de las Partes”, su instalación fue en la ciudad de Berlín, la Conferencia de las Partes (COP), es un componente u órgano de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), se conoce como Asociación de países miembros o llamado de las Partes, se reúnen anualmente, en un tiempo de dos semanas con el fin de tratar los acontecimientos del cambio climático y otras consideraciones que tienen que ver con la lucha contra la pobreza y evitar las desigualdades.

En Berlín se trataron compromisos y acciones para el logro del desarrollo económico y social, así como el desarrollo sostenible, desde un nuevo escenario de innovación tecnológico, pero que desde una sensibilidad humana se tengan los mejores cuidados a la naturaleza y al hombre desposeído. En el mismo orden de ideas, allí se estableció que los interesados en el cambio climático debe ser un asunto permanente y en consecuencia la necesidad de reunir anualmente, asumiendo como responsabilidad y compromiso mundial proteger la tierra, y procurando ir hacia un desarrollo sostenible.

Tabla 9

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático “Protocolo de Kioto 1997”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
1997	<p>COP 3 Protocolo de Kioto. Del 11 de diciembre de 1997 Japón Kioto</p>	<p>“Se llamó convención marco de la Naciones Unidas Se presentan dentro del documento 28 artículos que orientan la convención marco sobre el cambio climático, es un consenso internacional alcanzado en la lucha contra el cambio climático, en la brusquedad de disminuir el efecto invernadero. Donde los países industrializados y más contaminantes adquieren compromisos y actuaciones en búsqueda de reducir las emisiones de gases contaminantes como el efecto invernadero. Dentro del artículo 2 el protocolo establece que: con el fin de promover el desarrollo sostenible cada una de las partes actuantes debe cumplir los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de gases, para ello: a) Aplicará o seguirá elaborando políticas y medidas de conformidad con sus circunstancias nacionales como las siguientes: fomento de la eficiencia energética; Protección y mejora de los sumideros y depósitos de los gases de efecto invernadero; Promoción de modalidades agrícolas sostenibles; medidas para limitar y reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero no controlados por el protocolo de Montreal, en el sector de transporte; Reducción de las emisiones de metano, mediante la recuperación de desechos.</p> <p>(Naciones Unidas (1997), Convención Marco Sobre el Cambio Climático. Protocolo de Kioto, 1997).</p>	<p>Efecto invernadero. Modalidades agrícolas sostenibles. Recuperación de desechos.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Protocolo de Kioto, 1997.

Se han transcurrido 25 años desde la declaración de Kioto, las concentraciones de gases tóxicos han ascendido en consideraciones alertantes, en la actualidad las emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero recogen un aumento exponencial en las emisiones por combustibles fósiles desde la época pre industrial de acuerdo al ICPP 2021 hasta 34 millones de toneladas de CO₂ se emitieron en todo el mundo en el año 2020.

No todos los países del mundo son emisores de gases tóxicos o emanan grandes cantidades contaminantes a la atmosfera, hay países altamente industrializados que más emanan contaminación ambiental, por la emisión de gases tóxicos, ellos deben asumir su compromiso con el mundo; Es decir, pagar su deuda ambiental. Un dato de importancia es que los años 2020 y 2021 de acuerdo a los informes de la ONU, se caracterizaron por ser los más cálidos jamás registrados, donde se dieron grandes incendios forestales, tormentas y elevación del mar, así también grandes sequias fenómenos que han causado estragos en el mundo.

Tabla 10

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Declaración Nuevo Milenio 2000”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2000	Declaración del Milenio. Del 06 al 08 de septiembre de 2000 Nueva York.	<p>La declaración del Nuevo Milenio fue una asamblea general de la Naciones Unidas, donde los Jefes de Estado y Gobierno reafirman la fe en la organización y su carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. La responsabilidad ante la sociedad. Adhesión a los propósitos y principios de la carta de la Naciones Unidas. Establecer una paz justa y duradera en el mundo. Creer que la tarea fundamental es conseguir una mundialización como fuerza positiva para todos. Determinar valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI como:</p> <p>La libertad: los hombres y las mujeres tienen derecho a la vida y criar a sus hijos con dignidad y libres de hambre.</p> <p>La igualdad: de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.</p> <p>La solidaridad: Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia y equidad.</p> <p>La Tolerancia: los seres humanos deben respetarse mutuamente.</p> <p>El respeto de la naturaleza: actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y los recursos naturales.</p> <p>La Responsabilidad Común: responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo”.</p> <p style="text-align: center;">(Naciones Unidas (2000), Declaración del Milenio, 2000).</p>	Paz justa y duradera. Valores. Igualdad de derechos y oportunidades. Hombres libres de hambre. Tolerancia.

Fuente: Bolívar, 2022.

Declaración Nuevo Milenio, 2000.

La declaración del nuevo milenio tuvo una perspectiva más humana que hacia el cambio climático, se trataron asuntos como la igualdad y justicia en los derechos y de oportunidades entre los hombres y mujeres, se planteó un mundo de tolerancia y respeto por la vida, por ello se hace ineludible terminar con la pobreza, la cual trae consigo el desamparo de los pobres, surgiendo diferentes problemas como la desnutrición, y otras enfermedades que ocasionan muertes prematuras de personas mayores o infantes.

La declaración también fue el escenario para la ratificación de la fe en la ONU, considerar principios como responsabilidad y justicia social, derechos a la vida digna, la preservación de los ecosistemas naturales, las fuentes de agua, las plantas y animales. Distribuir de forma igualitaria y equitativa los gastos entre aquellos países, que estén emitiendo más gases tóxicos responsables de la contaminación ambiental mundial transfronteriza.

Tabla 11

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Acuerdo de Marrakech 2001”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2001	<p>Acuerdo de Marrakech. Del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2001. Marruecos.</p>	<p>“Es la VII conferencia de la Partes, ONU sobre el cambio climático, donde se terminaron de acordar y establecer los aspectos jurídicos del protocolo de Kioto. Se consideró que la comunidad internacional era capaz de llegar a un acuerdo sobre problemas de alcance mundial. Esos acuerdos indicaban también la importancia de la cooperación internacional para el logro de los objetivos comunes superiores de la comunidad mundial.</p> <p>Los cuatro puntos que se discutieron son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reglamento con el que se iba a operar el protocolo de Kioto, con normas claras, respetando el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas. 2. La traducción a un lenguaje jurídico de los acuerdos de Bonn, manteniendo la integridad de esos acuerdos políticos internacionales alcanzados. 3. Sentar las bases para la entrada en vigor del protocolo de Kioto. 4. Comprensión mutua entre los pueblos y la solución pacífica en los litigios. 5. La conferencia no consistía solamente en dar respuestas y soluciones a los problemas de cambio climático, sino en hacerlo de manera que resultara comprensible a la gente en su vida diaria.” <p style="text-align: center;">(Naciones Unidas (2001), Convención Marco sobre el Cambio Climático. Acuerdo de Marrakech, 2001).</p> 	<p>Problemas climáticos mundiales.</p> <p>Normas y reglamentos.</p> <p>Establecimiento jurídico.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Acuerdo de Marrakech, 2001.

Fue el séptimo informe de Conferencia de las Partes, una de las primeras necesidades que contemplo este encuentro mundial, fue establecerla parte jurídica del protocolo de Kioto como un mecanismo que regirá los acuerdos las Naciones Unidas había avanzado lentamente encontrándose en una fase de ratificación, que debía enfrentar el problema mundial del cambio climático, pero la acción para tales fines también debía ser aceptada íntegro y políticamente por los dirigentes mundiales. En ese año el informe presentado por los expertos del IPCC, era una señal que instó a seguir un acuerdo sobre mitigaciones emisiones y concentraciones del GEI. Entonces, debía estar clara la forma como se iba a atacar y controlar el calentamiento global.

Tabla 12

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Tercera cumbre mundial “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2002	<p>Tercera cumbre mundial sobre ambiente y desarrollo Johannesburgo. Del 26 de agosto al 04 de septiembre de 2002 África del Sur.</p>	<p>III Cumbre mundial para el desarrollo sostenible. La cual contempla 37 declaraciones donde se reafirma el compromiso en pro del desarrollo sostenible. En la cumbre se acordó: construir una sociedad mundial humanitaria, equitativa y generosa. Donde el futuro les pertenece a los niños, deben heredar un mundo libre de pobreza, la degradación ambiental, y un desarrollo insostenible. Se debe crear un mundo donde allá esperanza. Siendo el compromiso promover y fortalecer en los planos local, nacional, regional y mundial el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental pilares independientes y sinérgicos del desarrollo sostenible. Se proclama y declara la responsabilidad hacia los semejantes y generaciones futuras y hacia todos los seres vivientes. Reconociendo que la humanidad se encuentra en una encrucijada. Reconociendo que la erradicación de la pobreza. La modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.</p> <p>(Naciones Unidas (2002), Tercera Cumbre Mundial Ambiente y Desarrollo Sostenible, Declaración de Johannesburgo 2002).</p>	<p>Sociedad mundial humanitaria.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p> <p>La erradicación de la pobreza.</p> <p>Producción insostenible.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

III Cumbre de Naciones Unidas Declaración de Johannesburgo, 2002.

La cumbre que se llevó a efecto giro en torno al desarrollo sostenible, se realizó diez años después de la de Rio, en un contexto político y económico internacional diferente, es un acuerdo mundial donde los países del mundo suscriben un plan de aplicación para el avance del desarrollo sostenible. En búsqueda de ello, en la Cumbre, se dio el pronunciamiento de la puesta en marcha de las treinta y siete propuestas para alcanzar lo que se llamó desarrollo sostenible dentro de un mundo socialmente humanitario que debe tener presente la producción sostenible. Lo cual únicamente se logrará teniendo un objetivo común entre los pueblos en base a medidas de crecimiento económico, donde el Estado como poder, la sociedad como fuente de encuentro y las empresas como dinamizadores de la economía deben coexistir en un objetivo común erradicar la pobreza y tener un mundo más feliz. La cumbre causo la duda si la versión se trataba sobre una conferencia del medio ambiente o sobre la pobreza, la cumbre se refería es al desarrollo sostenible que deben asumir los países en desarrollo.

Tabla 13

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Declaración cambio climático Hoja de Ruta Bali 2007”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2007	<p>COP13 Declaración de Bali Del 3 al 15 de diciembre 2007 Indonesia.</p>	<p>Llamado Hoja de Ruta Bali, es un Plan de Acción. En la conferencia de las Partes se reafirma que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades mundiales. Se señala en el cuarto informe del CPPC, que el calentamiento del sistema climático es inequívoco y la demora en la reducción de las emisiones limita significativamente las posibilidades de alcanzar niveles de estabilización más bajos y aumenta el riesgo de que se agraven los impactos del cambio climático.</p> <p>El grupo intergubernamental de expertos decide: iniciar un proceso global que permita la aplicación plena, eficaz y sostenida de la convención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante una cooperación a largo plazo que comience y se prolongue más allá del 2012. 2. Compromiso de mitigación mensurables, notificables y verificables adecuadas a cada país. 3. Medidas de mitigación adecuadas a cada país por las Partes, que son países en desarrollo en el contexto de desarrollo sostenible. 4. Enfoques de políticas e incentivos positivos para reducción de las emisiones derivadas de las deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo. <p>(Naciones Unidas (2007), Convención Marco Sobre el Cambio Climático. Conferencia de las Partes Bali, 2007).</p>	<p>Calentamiento global inequívoco.</p> <p>Deforestación y degradación de bosques.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Declaración cambio climático “Hoja de Ruta”, Bali, 2007.

La cumbre de Bali en el año 2007 fue la décimo tercera conferencia de las Partes, el resultado de la cumbre fue un conjunto de decisiones el cual fue llamado “Hoja de ruta de Bali”, un nuevo camino para llegar al compromiso de un periodo de posterior a Kioto 2012. Es decir, retomar los principios originales del Protocolo, y la acción cooperativa de los Estados a largo plazo.

Durante el año 2007, el cambio climático tomo la mirada de muchos científicos ya que se presentó el cuarto informe del IPCC (2007), el cual indico que “evidencias observadas muestran cambios climáticos tanto en los océanos como en los continentes, en particular aumento de la temperatura, lo cual afecta los sistemas naturales” (p.7). Huracanes como Katrina, fue la consecuencia de un caso de cambio climático, donde su impacto causó daños diversos e irreparables como fueron pérdidas de vidas humanas.

De acuerdo a opiniones de expertos, la cumbre de Johannesburgo, no, satisfizo las expectativas del accionar urgente de frenar el cambio climático, donde las mitigaciones por parte de países altamente industrializados no disminuyeron las exposiciones de GEI, el informe de IPCC (Ob. Cit.), también indicó que “la mayoría del aumento observado en la temperatura media mundial a partir de la mitad del siglo XX se debe al aumento que se observó en las concentraciones de gases de efecto invernadero antropogénico” (p.8).

Tabla 14

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de las Partes Doha (2012)”

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2012	<p>COP 18 Conferencia de Doha (2012) Del 26 de noviembre al 8 de diciembre 2012 Qatar.</p>	<p>Conferencias de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático el objetivo de la conferencia era llegar a un acuerdo para extender por 8 años la vida del Protocolo de Kioto, cuya expiración era al final de 2012. El nuevo protocolo sería desarrollado para el 2015 e implementado para 2020. El enfoque de la conferencia se centró en cinco (05) aspectos del cambio climático: 1. Adaptación: a cambios sociales a la agricultura y la planificación urbana. 2. Finanzas: Como financiaran los países la adaptación y mitigación del cambio climático.” Fondo verde para el clima”. 3. Mitigación: pasos y acciones que los países pueden tomar para mitigar los efectos del cambio climático. 4. Tecnología: para mitigar el cambio climático y las formas en que los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo a adoptarlas. 5. Pérdidas y daños: Se refiere a la introducción del principio de que los países vulnerables a los efectos del cambio climático pueden ser compensados financieramente en el futuro por países que no reduzcan sus emisiones de carbono.”</p> <p style="text-align: center;">(Naciones Unidas (2012), Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes de Doha, 2012).</p>	<p>Adaptación a cambios. Mitigación. Tecnología. Pérdidas y daños.</p>

Fuente: Bolívar, 2022

Conferencia de las Partes Doha, 2012.

El objetivo de la conferencia se centró en llegar a través de las partes al extender el Protocolo de Kioto, el cual expiró al final de 2012, cuya decisión fue prolongarlo hasta el año 2020, es decir 8 años. Se asumió la visión de una cooperación común a largo plazo, donde debía prevalecer la reducción de los gases tóxicos y de esta manera tratar de llevar la temperatura del planeta a un menor grado centígrado posible, con respecto a los niveles preindustriales que eran menores de 2 grados centígrados.

Con respecto a la adaptación a cambios de los niveles normales de temperatura un área más vulnerable es la agrícola, tanto en su productividad y en muchas ocasiones su supervivencia ya que se han dado fenómenos atmosféricos que han dañado cultivos en su totalidad. Ocasionando esto alimentos de menor calidad y el encarecimiento de los precios desmejorando la alimentación de las poblaciones.

Tabla 15

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2015	<p>La agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Del 25 al 27 de septiembre de 2015 Nueva York.</p>	<p>La Agenda llevada por la Naciones Unidas, llevo por nombre: transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</p> <p>“Es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene como objetivo: fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Donde el mayor desafío es erradicar la pobreza extrema. Y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.</p> <p>Se trata de sanar y proteger el planeta a través de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alim. 3. Garantizar una vida sana. 4. Lograr una educación inclusiva y equitativa. 5. Lograr la igualdad de género, empoderar la mujer. 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión del agua. 7. Garantizar el acceso una energía asequible. 8. Promover el crecimiento económico sostenible. 9. Construir infraestructuras resilientes. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. 	<p>Objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>Sanar y proteger el planeta.</p>

Tabla 15 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2015	La agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Del 25 al 27 de septiembre de 2015 Nueva York.	<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</p> <p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares, los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso de justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> <p>(Naciones Unidas (2015), Resolución Aprobada por Asamblea General. Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)</p>	<p>Objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>Sanar y proteger el planeta.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

Transformar Nuestro Mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible, pronunciada por la ONU en el 2015, pretende a través de la proclamación de diecisiete objetivos, la transformación de aspectos mundiales en varios aspectos tales como: en referencia al hombre, erradicar la pobreza en el mundo, lo cual sólo se logra a través de acabar definitivamente con el hambre y necesidades básicas por la que atraviesan los pueblos desposeídos y proporcionándoles una vida sana, a través de adoptar medidas que proporcionen los beneficios esperados a lo largo de más de cincuenta años.

Otros aspectos a considerar en con referencia al hombre es sobre la educación que debe ser impartida de forma inclusiva, formal donde todos tengan una educación de calidad y de inclusión social, sin olvidar que cada población tiene sus conocimientos ancestrales y tradicionales que deben ser respetados. Donde no haya clases excluidas por razones o situación económica, racismo o género. En los aspectos referidos al cuidado del ambiente se continúa con la declaración del cuidado de las aguas como son océanos, mares, ríos y otras fuentes de agua imprescindibles para la vida humana.

Tabla 16

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Cuarta Cumbre Acuerdo de París”

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2015	<p>COP 21 Acuerdo de Paris Del 30 de noviembre al 12 de diciembre 2015 Francia.</p>	<p>IV cumbre Mundial: Acuerdo de París.</p> <p>En la calidad de Partes en la convención marco de la Naciones Unidas sobre el cambio climático, en adelante llamada “la convención” el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.</p> <p>La importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra, y observando también la importancia que tiene para algunos el concepto de “justicia climática”, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático.</p> <p>Teniendo presente que la adopción de estilos de vida y pautas de consumo y producción sostenible, en un proceso encabezado por las Partes, que son países desarrollados, es una contribución importante a los esfuerzos por hacer frente al cambio climático, han convenido en establecer 29 artículos.</p> <p>Artículo 2. El presente acuerdo, al mejorar la aplicación de la convención, incluido el logro de su objetivo, tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza y para ello se debe:</p>	<p>Derechos humanos.</p> <p>Madre Tierra.</p> <p>Igualdad de género.</p> <p>Empoderamiento de la mujer.</p> <p>Justicia climática.</p>

Tabla 16 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Cuarta Cumbre Acuerdo de París”

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2015	COP 21 Acuerdo de París Del 30 de noviembre al 12 de diciembre 2015 Francia.	<p>a) Mantener el aumento de la temperatura media anual muy por debajo de 2 °C, con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.</p> <p>b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.</p> <p>c) Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resilientes al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero”.</p> <p style="text-align: center;">(Naciones Unidas (2015), Convención Marco Sobre el Cambio Climático. Acuerdo de París, 2015).</p>	<p>Temperatura por debajo de 2 °C.</p> <p>Resiliencia al clima.</p> <p>Bajas emisiones de gases efecto invernadero.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

IV cumbre Mundial: Acuerdo de París, 2015.

La cumbre de París, tiene como objetivo mundial que los países se evoquen al refuerzo de gestiones por cada país del mundo para lograr una la temperatura por debajo de los 2 grados centígrados. De igual forma en la cumbre se presentaron representantes de Estados y gobiernos tanto regionales, así como locales, esto es una muestra de la intranquilidad por las consecuencias que trae consigo del cambio del clima para todos.

Cuando se habla en la cumbre sobre la resiliencia al clima, se está refiriendo a la necesidad de hacer cambios puntuales y objetivos que conlleven a nuevas formas o estructuras de los procesos y prácticas de todo tipo de manejo de ecosistemas naturales, suelos, bosques entre otros elementos naturales, para dar tiempo a la capacidad que tiene la naturaleza de autogenerarse y sanarse a sí misma de manera que tengamos un planeta que nos sirva de sustento para un futuro más armonioso entre el hombre y la naturaleza.

Tabla 17

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia de las Partes sobre el medio ambiente Katowice (2018)”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2018	<p>COP 24 Conferencia de Katowice Del 2 al 15 de diciembre 2018 Polonia.</p>	<p>La Conferencias de las Partes, Naciones Unidas sobre Cambio Climático, es un paquete climático de Katowice. En la conferencia, se pronunciaron tres declaraciones: sobre los bosques, transición justa y trabajo decente; y movilidad eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sector forestal: tiene un rol importante en el cambio climático, por ello tiene un ámbito de relevancia para el desarrollo de políticas y medidas que tengan por foco el cambio climático. La agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra, representan un cuarto de emisiones antropogénicas del GEI. El sector forestal absorbe cada año un aproximado de 2000 millones de dióxido de carbono, lo que lo convierte en un sumidero de relevancia. - La transición justa y trabajo decente: es un concepto que acuñó el movimiento sindical en el marco de las negociaciones internacionales sobre cambio climático. El principio constituye uno de los reclamos prioritarios reconociendo la necesidad de llevar a cabo cambios en los sistemas productivos y en actividades industriales con altas emisiones de GEI, mediante procesos inclusivos que acompañen al trabajador y a las comunidades en el transcurso de la transformación hacia una economía con bajas emisiones de carbono, haciéndolos partícipes de los cambios y no víctimas de los mismos. - Movilidad Eléctrica: de acuerdo al quinto informe del IPCC 2014, el transporte es la tercera fuente de emisiones de CO2 (después del sector eléctrico y otras emisiones directas de la combustión industrial) representa cerca del 14% de las emisiones globales de GEI, por ello, el desafío es hacia la transición de la modalidad eléctrica sostenible”. <p>(Naciones Unidas (2018) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes Katowice, 2018).</p>	<p>Sector forestal.</p> <p>Transición justa y trabajo decente</p> <p>Movilidad eléctrica.</p>

Fuente: Bolívar, 2022

Conferencia de las Partes sobre el medio ambiente Katowice (2018).

La Conferencia de Katowice, giro en base a hacer un mejor control para reducir el GEI, se consideraron tres (03), puntos fundamentales, se propusieron en la conferencia, en primer lugar, el cuidado de las selvas y zonas boscosas, los cuales contribuyen a reducir el dióxido de carbono y limpian la atmosfera. En segundo lugar, es la primera vez que, dentro de una conferencia de las Naciones Unidas, se da un pronunciamiento sindical, donde no solamente se solicitan medidas más audaces para enfrentar el cambio climático, sino que los trabajadores sean partícipes en el proceso o cuidados del ambiente, además considerar nuevos procedimientos y técnicas que mejoren los ambientes o espacios de trabajo y por lo tanto se beneficie a la masa trabajadora. En tercer lugar, se planteó lo referente a la movilidad eléctrica, lo ideal para la conservación del planeta, es pasar desde un transporte que se moviliza por combustión a uno con fuente de movilidad eléctrica, que es menos contaminante y más armonioso con el ecosistema.

Tabla 18

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “Conferencia cambio climático Bonn junio 2019”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2019	Conferencia de Bonn Del 17 al 27 de junio 2019 Alemania.	“La conferencia de las Partes, sobre cambio climático 2019 en Bonn, forma parte de una serie de reuniones que tuvieron lugar ese año con el fin de impulsar la acción climática a todos los niveles, para trabajar con la consecución de los objetivos del acuerdo de París, de mantener el aumento de la temperatura media anual lo más cerca posible de 1,5 grados centígrados, las emisiones de gases efecto invernadero deben reducirse en un 45% para 2030 y la neutralidad climática debe lograrse para 2050”. (Naciones Unidas (2019) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes Bonn, 2019).	Consecución de los objetivos del acuerdo de París.

Fuente: Bolívar, 2022

Conferencia cambio climático Bonn junio 2019.

El objetivo fundamental que se trazó la Conferencia de Bonn, efectuada en Alemania, fue tratar de resolver las acciones pendientes planteadas en el acuerdo de París (12 de diciembre 2015), el cual es una alianza entre países o tratado a nivel internacional sobre el tema del cambio climático, donde participaron 196 países del mundo o Partes, donde se asumió como propuesta que la temperatura terráquea se situara por debajo de los 2°C, preferiblemente a 1,5 grados, en referencia a los niveles preindustriales.

Tabla 19

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: “La Conferencia de Glasgow 2021”.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2020	<p>Conferencia de Glasgow</p> <p>Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Escocia</p>	<p>Durante la conferencia, se trataron cuatro (4) cuestiones principales:</p> <p>“1. Asegurar las cero emisiones en todo el mundo para mediados de siglo y mantener los 1,5 grados centígrados: Los países deben conseguir la eliminación gradual del carbón, frenar la deforestación y acelerar el cambio hacia economías más ecológicas.</p> <p>2. Adaptarse más para proteger a las comunidades y los habitantes naturales: Los países afectados por el cambio climático deben proteger y restaurar los ecosistemas, así como construir sistemas de defensa y alerta, e infraestructuras resistentes.</p> <p>3. Movilizar la financiación climática: En la COP15, las naciones ricas prometieron canalizar 100.000 millones de dólares anuales a las naciones menos ricas antes de 2020 para ayudarles a adaptarse al cambio climático y a mitigar los nuevos incrementos de las temperaturas. Los objetivos de financiación del clima se deben alcanzar para 2025.</p> <p>4. Trabajar juntos para conseguirlo: Significa establecer colaboraciones entre los gobiernos, las empresas y la sociedad civil y, por supuesto, finalizar el Reglamento de París para que el Acuerdo sea plenamente operativo. Además de las negociaciones formales, se espera que se establezcan nuevas iniciativas y coaliciones para llevar a cabo actuaciones para combatir los efectos del cambio climático”.</p> <p>(Naciones Unidas (2021) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes de Glasgow, 2021).</p>	<p>Economías ecológicas.</p> <p>Alianzas y cooperación entre gobierno, empresas y sociedad civil.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

La Conferencia de Glasgow 2021

La Conferencia de las Partes, en el contexto de las Naciones Unidas, tuvo su norte en ser enfáticos en la cero emisión de gases y la necesidad de asumir las Partes involucradas acciones más coherentes, diligentes y por la justicia hacia el clima, lo que se llamó: "Pacto climático de Glasgow", donde tuvo lugar la presentación de la necesidad de emisiones de gases cero, con una conservación de 1,5 grados, por ello, la premura de cada ser humano de ser conscientes que debe ser subsanada la contaminación del ambiente.

En la cumbre se solidificaron criterios como encausar el dinero por un monto de cien mil millones de dólares, para otorgar beneficios a países desposeídos y afectados por el cambio climático que han generado Estados emisores de CO₂ y otros tipos de contaminantes. Se espera que se dé un tipo de esfuerzo colectivo donde deben estar presentes los gobiernos de cada país, una comunidad organizada y educada sobre las causas y consecuencias que provoca el cambio climático y en tercer lugar aquellas empresas que son fuentes de contaminación.

1.2. Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 2. Dimensión: Cambio Climático Visualización Regional (América Latina y el Caribe). Categorías Emergentes.

Tabla 20

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: América Latina y el Caribe (CEPAL 2018).

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2018	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2018.	<p>El cambio climático en América Latina y el Caribe, visualizado desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2018.</p> <p>En vista de los límites y paradojas del actual estilo de desarrollo, ha alentado un gran impulso ambiental que permita transformar el paradigma actual del desarrollo. Este gran impulso ambiental debe promover cambios estructurales significativos que permitan la construcción de una senda de crecimiento económico cada vez más baja en carbono en un contexto de mayor igualdad e inclusión social.</p> <p>Diseñar y aplicar estas políticas públicas para el siglo XXI, que pongan en el centro y en forma simultánea al desarrollo económico, social y ambiental, en el contexto de una economía global, es uno de los grandes retos regionales, pero también una de las grandes oportunidades para hacer frente al desafío del desarrollo.</p> <p>Esto hace que sea necesario identificar apropiadamente las características específicas que adquiere el fenómeno climático en la región, entre las que destacan las siguientes:</p> <p>i) Una paradoja temporal, pues el cambio climático es un fenómeno de largo plazo cuyos efectos serán más intensos en la segunda mitad del siglo XXI.</p>	Cambios estructurales de políticas para enfrentar el cambio climático.

Tabla 20 (continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: América Latina y el Caribe (CEPAL 2018)

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2018	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2018.	<p>ii) Una condición asimétrica, dado que América Latina y el Caribe representa menos del 10% de las emisiones mundiales y, sin embargo, es extremadamente vulnerable al impacto del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero de la región tienen una estructura diferente a las mundiales</p> <p>iii) Una doble inequidad, pues los estratos económicos de ingresos más altos de América Latina y el Caribe son responsables de la mayor parte de las emisiones; los estratos bajos contribuyen en menor.</p> <p>iv) Las insostenibles pautas de consumo actuales de las economías modernas, incluidas las de América Latina y el Caribe. El reciente aumento del ingreso, apoyado en el auge de las exportaciones de recursos renovables y no renovables, ha sacado de la pobreza a grandes sectores de la población y ha mejorado sus condiciones económicas y sociales.</p> <p>v) Cambio del enfoque de respuesta: Las proyecciones actuales de emisiones de gases de efecto invernadero sugieren que es prácticamente inevitable que se produzca un aumento de temperatura de 2 °C, por lo que es indispensable instrumentar procesos de adaptación que permitan prevenir víctimas humanas o pérdidas materiales costosas e irreversibles.</p> <p style="text-align: center;">(Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018). Economía en América del cambio Climático Latina y el Caribe)</p>	Cambios de enfoque de respuesta el cambio climático.

Fuente: Bolívar, 2022

El cambio climático en América Latina y el Caribe, visualizado desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2018.

En esta parte de la Región del planeta, hace falta el impulso de políticas económicas las cuales implican cambios orgánicos que traigan consigo mejores niveles de vida para la población, bajo principios de correspondencia equitativa, igualdad y justicia económica por parte de los países desarrollados que han perjudicado la América Latina y el Caribe, por altas emisiones de gases en sus procesos industrializados y materiales diversos contaminantes que han arrojado a los mares y océanos, y los mismos han traspasado las fronteras entre países, causando daños irremediables a una región altamente enriquecida y privilegiada de recursos naturales renovables y no renovables.

Al igual que en otras zonas del planeta de acuerdo a los informes IPCC la temperatura para la Región Latina y el Caribe va en aumento de 1,5°C a 2°C, se debe entonces hacer el uso más adecuado de los ecosistemas, zonas naturales y demás fuentes de agua, con los que cuenta esta parte del mundo. Para ello, se debe establecer un plan de acción en referencia al uso adecuado del ambiente, considerando los protocolos y convenios internacionales, establecidos en la conferencia de la Naciones Unidas, adonde se establecen acciones orientadas al desarrollo productivo-social sostenible y cada país debe dar las propuestas que se consideren idóneas para las características propias de la región latinoamericana.

1.3. Análisis e Interpretación de la Información del Bloque Temático 3. Dimensión: Cambio Climático Visualización Local (República Bolivariana de Venezuela). Categorías Emergentes.

Tabla 21

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC” (2018) Venezuela.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2018	Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC”. 2018 Venezuela.	<p>“La contribución de los autores del PRACC se basa en análisis científicos independientes de observaciones del sistema climático, archivos paleoclimáticos, estudios teóricos sobre los procesos climáticos y simulaciones que utilizan modelos climáticos; sobre el análisis de los impactos, la vulnerabilidad y algunas acciones de adaptación en ecosistemas relevantes y sistemas productivos del país, así como, información relativa a emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de algunos de los sectores emisores, a escala nacional.</p> <p>Resumen de hallazgos relevantes en Agricultura y producción animal.</p> <p>1. Se requiere mayor voluntad institucional para apoyar investigaciones sobre la actividad agrícola a escala nacional. La mayoría de los estudios registrados están vinculados con los efectos directos sobre cultivos y animales, especialmente en la fenología, variables productivas y mortalidad de animales.</p> <p>2. La variabilidad interanual del clima, trae consigo la variabilidad en las fechas de inicio y término de los periodos de disponibilidad de agua para la labor en la agricultura. Se dan efectos indirectos como: oportunidad para realizar labores agrícolas, desarrollo de enfermedades, población de polinizadores, calidad de productos y potencial energético.</p>	<p>Impactos del clima.</p> <p>Investigaciones agrícolas.</p> <p>Variabilidad interanual.</p>

Tabla 21(continuación)

Matriz interpretativa de los hallazgos del cambio climático: Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC” (2018) Venezuela.

Año	Unidad de Interpretación	Contextualización	Categorías Emergentes
2018	Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC”. 2018 Venezuela.	<p>3. Por otro lado, Las fluctuaciones en la radiación y el aumento de la temperatura en condiciones tropicales determinan diferencias en los rendimientos potenciales dentro del año y a través de los años. Las variaciones en las temperaturas tienen efecto sobre plantas y animales. Así como en el rendimiento de los principales cultivos del país en especies como: leguminosas y frutales, estas variaciones afectan la aparición y duración de las fases fenológicas.</p> <p>4. Las condiciones climáticas futuras incrementarán la vulnerabilidad de los suelos agrícolas a la desertificación y por ende a su degradación.</p> <p>5. En relación a la producción animal, existen muy pocos trabajos de investigación que evalúen el impacto del cambio climático sobre la actividad pecuaria en el país, no obstante, el incremento de la temperatura, alterará en el caso del ganado bovino y ovino las horas activas de pastoreo y a su vez tendrá una mayor incidencia sobre los procesos infecciosos que puedan afectar a los animales.</p> <p>6. Los problemas de altas temperaturas y sus consecuencias sobre la producción de aves y pequeños rumiantes, pudieran agravarse en un futuro más cálido.</p> <p style="text-align: center;">(República Bolivariana de Venezuela (2018) Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) 2018)</p>	<p>Vulnerabilidad de los suelos.</p> <p>Altas temperaturas.</p> <p>Inestabilidad meteorológica.</p>

Fuente: Bolívar, 2022

El cambio climático en Venezuela, una visualización correspondiente al Primer Reporte Académico de Cambio Climático “PRACC” (2018).

Al igual que otros países latinoamericanos, el cambio climático también ha afectado a Venezuela, desmejorando la vida de los ciudadanos, en cuanto a: salud y sustento nutritivo, esto se debe a las altas temperaturas que han traído enfermedades, por ejemplo: Problemas en las vías respiratorias dada la quema y la contaminación del aire, inestabilidad en la presión arterial como hipertensión en pacientes o adultos mayores, cáncer de piel y manchas solares.

Por otro lado, el desequilibrio de las estaciones invierno-verano, no permite un manejo oportuno para la siembra, las sequias prolongadas desmejoran los cultivos agrícolas y por lo tanto, menos consumo traducido en la desnutrición del venezolano. De igual forma, se dan constantemente, el desborde de ríos y quebradas causando pérdidas materiales.

Desde el punto de vista de los bosques y vegetación: se han producido incendios desbastadores, y a la vez disminución progresiva e irreversible de la flora y fauna del país. El estudio revisado evidencia que en las Islas de los Roques y Morrocoy la vida acuática (los corales y especies de peces) ya no se observan como antes. En Mérida, cada día el calentamiento de la temperatura derrite el pico más elevado.

SEGUNDA TRIANGULACIÓN

2. Contrastación entre el Marco Teórico Referencial, las Investigaciones Previas y las Bases Teóricas Presentadas en la Investigación.

Las aportaciones de cada uno de los documentos revisados dieron los resultados obtenidos en las veinte (20) matrices interpretativas presentadas con anterioridad, allí quedó plasmado como se ha visualizado el cambio climático a través del tiempo, dando inicio al estudio desde el año 1972 hasta el año 2021, basado en los informes presentados por las Naciones Unidas, donde la interpretación de los resultados permitieron que se desprendieran 75 categorías emergentes que serán estructuradas en una matriz que las represente para su contrastación.

En referencia a ello, Martínez (2013), manifiesta que “contrastar los resultados con aquellos estudios similares que se presentaron en el marco teórico para ver como aparecen desde una perspectiva diferente y explicar mejor lo que el estudio significa” (p153). Bajo estos postulados teniendo presente el proceso de categorización análisis e interpretación de los datos documentales referenciados, se producen dos (02) contrastaciones. La primera, entre la postura de ésta investigadora y las investigaciones previas descritas en el marco teórico del trabajo de investigación.

Una segunda contrastación, presentada en base a las categorías emergentes de la interpretación de las cumbres mundiales y el planteamiento de las bases teóricas. Para Martínez, (Ob. Cit.) “la comparación y contrastación pude llevar hacia la reformulación, reestructuración, ampliación o corrección de construcciones teóricas, logrando con ello un avance en el área” (p.154).

Bajo estos postulados se presenta la Tabla 22, la cual muestra la contrastación entre la postura de ésta investigadora y los investigadores: Tigmasa Paredes Lilian Estefanía, año 2020. Investigación titulada: “Evaluación del efecto del cambio climático como amenaza del sector agrícola de la parroquia Izamba, Cantón Ambato, Ecuador”. Y el trabajo de Vilchez Cuervo Ángel Rafael, año 2017. Trabajo

titulado: “Formación ambiental y desarrollo agrario: Una visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure”.

Tabla 22

Matriz Interpretativa Entre la Postura de la Investigadora y los Trabajos de Investigación presentados en el Marco Teórico de la investigación.

Tigmasa Lilian (2020)	Postura de la Investigadora
<p>1. Objetivos de la Investigación.</p> <p>Objetivo general: Evaluar los efectos percibidos por los agricultores de la parroquia Izamba frente al cambio climático.</p> <p>Objetivos específicos: – Identificar los factores de riesgo que provocan los efectos del cambio climático a los agricultores de la Parroquia Izamba. – Analizar los impactos ocurridos en la agricultura frente a los efectos del cambio climático en la Parroquia Izamba. Ecuador</p> <p>2. Conclusiones de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estación meteorológica Querochaca, ha arrojado datos sobre incremento de las temperaturas en la parroquia Izamba. - Uno de los efectos provocados por el cambio climático es la resistencia de los patógenos en los cultivos. - Se ha elevado la cantidad de pesticidas y el incremento en el uso de plaguicidas, con el fin de contrarrestar los daños que los patógenos puedan causar a los cultivos. 	<p>1. Objetivos de la Investigación.</p> <p>Objetivo general: Develar la visualización del cambio climático desde la mirada crítica científica de Organismos Mundiales, Regionales y Locales durante los siglos XX – XXI.</p> <p>Objetivos específicos: – Presentar las diferentes posiciones de los organismos mundiales, regionales y locales en cuanto a: datos, cifras, causas y consecuencias del cambio climático. – Establecer los puntos de encuentro y las relaciones de la información presentada por los diferentes organismos mundiales, regionales y locales sobre el cambio climático. – Presentar una reflexión teórica sobre el cambio climático en base a la información suministrada por los organismos mundiales, regionales y locales.</p>

Tabla 22 (Continuación)

Matriz Interpretativa Entre la Postura de la Investigadora y los Trabajos de Investigación presentados en el Marco Teórico de la investigación.

Tigmaasa Lilian (2020)	Postura de la Investigadora
<ul style="list-style-type: none">- Factores como la sequía y la variabilidad climática han llevados a los agricultores a trabajar en la adopción de medidas que contribuyan a obtener mejores resultados con las cosechas. En los últimos años se han identificado una mayor cantidad de cultivos bajo cubierta.- Como consecuencia del incremento del uso de los plaguicidas, ha aumentado la cantidad de envases, de los cuales el 64.6% de los usuarios dicen dejarlos en las parcelas consecuentemente el nivel de contaminación ambiental se eleva afectando el aire, el suelo y el agua, mientras que el 30.9% informan que los dejan en los basureros y finalmente el 0.9% de los productores dicen realizar un tratamiento previo a su desecho.- El Río Ambato y Pachanlica, que sirve de riego a los cultivos recoge aguas servidas, sin ningún tipo de tratamiento, así como residuos a lo largo de su trayecto, lo cual resulta en un alto riesgo para la salud humana, por los contenidos de "boro, cromo, cal, ácido fórmico, sulfato de armónium, aceites, grasas, fungicidas y pesticidas.	<p>De acuerdo a la revisión documental efectuada desde el año 1972 hasta 2021, es decir cincuenta años, correspondientes a los siglos XX y XXI se puede visualizar que el cambio climático, es un fenómeno que apareció en nuestro planeta, debido a la influencia del hombre en su entorno o ambiente, donde a través del uso de los recursos naturales renovables y no renovables ha ocasionado daños en el ambiente, debido a la emisión de los gases como el dióxido de carbono CO₂, dada la combustión del petróleo, gas natural, quema de los bosques y sobre todo el carbón, causantes del efecto invernadero.</p> <p>En lo que se refiere el investigador Tigmaasa, a nivel de agricultura, también es causante de emisiones. Por otro lado, el uso de fungicidas y plaguicidas son contaminantes del ambiente.</p> <p>Se considera que la comunidad de la parroquia Izamba debe cambiar la modalidad de producción agrícola por una producción con desarrollo sostenible, manteniendo los ecosistemas naturales a través de prácticas menos agresivas en la forma de cultivar.</p> <p>Además, es indispensable que Ecuador, asuma la responsabilidad de implementar las acciones internacionales propuestas en las Cumbres de Naciones Unidas sobre el cambio climático.</p>

Tabla 22 (Continuación)

Matriz Interpretativa Entre la Postura de la Investigadora y los Trabajos de Investigación presentados en el Marco Teórico de la investigación.

Vílchez Ángel (2017)	Postura de la Investigadora
<p>1. Objetivos de la Investigación:</p> <p>Objetivo general: Caracterizar la formación ambiental y desarrollo agrario, con una visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure.</p> <p>Objetivos específicos: – categorizar los procesos de formación ambiental, desde una perspectiva etnográfica. – Describir los elementos de la sustentabilidad y desarrollo agrario considerados en los espacios agrícolas de la UNELLEZ Apure. – Configurar los referentes axiológicos para la Sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure.</p> <p>2. Conclusiones de la investigación:</p> <p>1. En Relación al proceso de formación ambiental, desarrollado en la UNELLEZ, se determinaron dos contextos académicos, la carrera de ingeniería en producción animal y el doctorado en ambiente y desarrollo.</p> <p>2. En cuanto a los contenidos de desarrollo agrario manejados en la carrera de ingeniería de producción animal, los facilitadores desarrollan diferentes temáticas entre ellas: educación ambiental, ecología agrícola, genética agropecuaria y Organización Social de la Producción (OSP).</p> <p>3. Sobre la fundamentación legal que sirvió de apoyo a la investigación se mencionan el siguiente ordenamiento jurídico: La Constitución de la República de Venezuela, El Plan de la Patria, la Ley del ambiente y desarrollo, Ley de Bosques, Ley de Agua, Ley penal del Ambiente, Ley de los Recursos Naturales renovables entre otros.</p>	<p>El investigador Vilchez, produce un documento investigativo en el cual describe los elementos de desarrollo agrario considerados en los espacios agrícolas de la UNELLEZ Apure, realizado en base a elementos de sustentabilidad agraria a nivel nacional.</p> <p>El trabajo presentado por el investigador fue fundamentado legalmente a nivel de las leyes venezolanas como: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ley de Tierra y Desarrollo Agrario (2010) Plan de la patria (2013 -2019); Ley del ambiente (2006) y la Ley de Educación Ambiental.</p> <p>Por lo que no hubo observancia de principios internacionales pronunciados en las cumbres mundiales de cambio climático, considerados como ordenamiento jurídico internacional donde Venezuela debe cumplir con protocolos para el cuidado y protección del medio ambiente.</p>

Fuente: Bolívar, 2022.

3. Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación.

A continuación, se presenta la Figura N° 2, la cual representa la contrastación entre las categorías resultantes del análisis e interpretación de los de los documentos claves, (las cuatro cumbres mundiales), y las bases teóricas presentadas en la investigación. Fuentes interpretadas las matrices correspondientes a las tablas: Tabla N° 3; Tabla N° 7; Tabla N° 12 y Tabla N° 16.

Contrastación entre Categorías Emergentes, las Cumbres y las Bases Teóricas.



Figura N° 2. Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación. 2022.

POSTURA DE LA INVESTIGADORA

Hombre Naturaleza-Medio Humano

La categoría hombre naturaleza - medio humano, en esta interpretación se presenta una relación que se percibe como el hombre interactúa con la naturaleza. El resultado de ese interactuar ha provocado la perturbación o ruptura del equilibrio natural del planeta, no obstante, por su propia naturaleza de ser humano pensante, lo ha llevado a tomar conciencia de que el planeta tierra, es el único medio de sustento que tiene para la vida, está dentro de la naturaleza del hombre cuidarse ante cualquier circunstancia o peligro que quiera dañarle a él, a los suyos o a sus interés personales o colectivos, y dentro de esos interés se encuentran la creación y progreso o desarrollo económico.

En la búsqueda del desarrollo económico-social y mantener en equilibrio la naturaleza de la tierra se han llevado en un lapso mayor de cincuenta años cuatro (04) cumbres: la de Estocolmo (1972), Rio (1992), Johannesburgo (2002), y París (2015). En todos los pronunciamientos de estas reuniones, el norte va dirigido a corregir las causas y consecuencias del cambio climático

Todo se ha quedado en documentos bien elaborados sustentados en principios del derecho internacional y asumido por algunos países del mundo, los cuales han formulado leyes y políticas en base a consideraciones presentadas en las Cumbres, Sin embargo, no se observa una estabilidad en el cambio climático por el contrario se han visto fenómenos en la naturaleza, cada día más intensos que de una u otra manera influyen en el ser humano.

Ecología Humana

La ecología humana, es concebida en esta labor de la indagación como la Interacción hombre-entorno, ya no es sólo el cuidado del clima, es también la protección del ser humano, donde se hace necesario una interacción racional con el medio ambiente, para que se dé un equilibrio ecológico, el cual puede derivar en la regeneración de los ecosistemas y fuentes naturales de agua, esto propiciara a

que el hombre pueda hacer uso de forma igualitaria las fuentes de alimentos que proporciona la naturaleza.

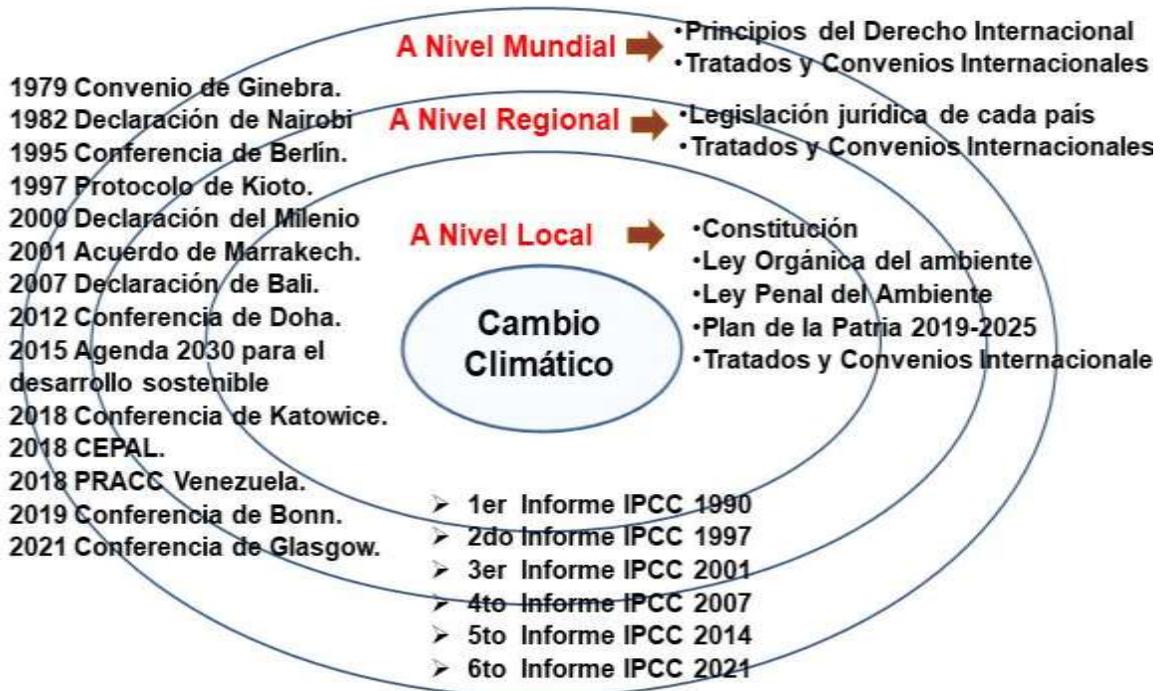
En la interacción hombre entorno, deben coexistir los derechos humanos, a la salud a su integridad, a la vida, al alimento. Se debe tratar el tema de la “Paz” entre los países evitar guerras y confrontaciones que destruyen el planeta y causan miserias en poblaciones desposeídas. Esta relación hombre entorno haciendo una comparación con lo que buscan las cuatro cumbres, no ha sido una relación armoniosa ya que no se han cumplido la declaración de los 27 principios de Rio, así como tampoco se ha dado un desarrollo sostenible, ni se ha llegado a resolver en lo tratado hace más de cinco años en París, la resiliencia al clima no ha sido posible.

Las personas, la tierra y el clima bajo los impactos del cambio climático

Se trata de la relación equilibrio, entre la consecuencia causa del calentamiento global para las personas, la tierra y el clima, y en solucionar esta situación de desequilibrio, a través de: convenios, conferencias, acuerdos, pronunciamientos, objetivos de desarrollo sostenible agenda 2030. Se consideran medidas a nivel mundial, regional y local adaptadas a cada una de las políticas de Estado, así como a la legislación correspondiente, en la cual están los países obligados a considerar los convenios y protocolos ya instituidos a nivel internacional a través de la convenciones de las Partes.

A continuación, se presenta la figura N°3, se trata de una representación gráfica del recorrido histórico de los convenios, declaraciones, conferencias, protocolos, agendas, Informes de la CEPAL (2015) y el Informe PRACC 2018 de Venezuela. Matrices de interpretación: Tablas N° 5; 6;8; 9;10;11;13;14,15; 17,18;19; 20 y 21.

Las Personas, la Tierra y el Clima Bajo los Impactos del Cambio Climático.



Fuente: Bolívar, 2022.

Figura N° 3. Contrastación entre las categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación 2022.

Calentamiento global

Dentro de la visualización del cambio climático, cabe considerar el recorrido histórico del calentamiento global, lo cual lo muestra el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC), quienes, en sus investigaciones científicas, entre las principales conclusiones del

Primer Informe de fecha septiembre 1992 se indica lo siguiente:

Las emisiones de las actividades humanas aumentan de manera considerable las concentraciones atmosféricas de los gases que

producen efecto invernadero...Los estudios de modelización, las observaciones y análisis de sensibilidad indican que el aumento de la temperatura media anual en superficie resultaría de una duplicación del CO₂, sería probablemente entre 1,5 y 4,5 grados...Durante los últimos 100 años, la temperatura media mundial del aire en superficie ha aumentado entre 0,3 y 0,6 grados...La magnitud del calentamiento concuerda con las predicciones de los modelos climáticos, concuerda también con el margen de variabilidad natural del clima(p.6).

En 1992, también se producen los 27 principios en la cumbre mundial de Río de Janeiro, se reconoce la naturaleza de la tierra como el hogar de todos, por ello, la necesidad de hacer frente a los problemas ambientales, aún más cuando este informe de IPCC, da deducciones poco atractivas que son consideradas por la cumbre como un desafío que debe ser abordado por el bien común.

El Segundo Informe presentado por el Grupo Intergubernamental de Expertos IPCC (1997), sobre cambio climático, muestra los componentes principales del sistema climático que revistieron importancia durante el siglo, para el cambio climático y sus consecuencias informa que: “El cambio climático y sus consecuencias, como la subida del nivel del mar, son: la atmósfera, los océanos, la biosfera terrestre, los glaciares y capas de hielo y la superficie terrestre” (p.3). Los elementos climáticos utilizados para inferir situaciones del clima están en constante interacción natural causando la inestabilidad antropogénica del clima en general.

En referencia al Tercer Informe el Grupo Intergubernamental de Expertos IPCC (2001), “Proporciona una evaluación de nuevos datos y pruebas científicas que puedan ayudar a los responsables de formulación de estrategias que deben establecer lo que constituye una interrupción antropógena peligrosa en el sistema climático” (p.2). A través de las proyecciones se obtiene un informe de síntesis que presenta resultados y fundamentos inferidos de forma numérica y tipo cualitativo, informando que pueden ser modificados por políticas implementadas por los Estados.

En lo que respecta al Cuarto Informe del IPCC (2007), el mismo presenta un análisis sobre las bases de las ciencias físicas donde expone ampliamente con

datos proyectados tres situaciones: Impacto del calentamiento global sobre la humanidad, potencial de adaptación de zonas e identificación de áreas de vulnerabilidad.

El Quinto Informe del IPCC (2014), es catalogado como un informe de síntesis, donde se incorporan las conclusiones del informe tres (03) y del informe (04), en lo que respecta a “las fuentes de energía renovables, la mitigación del cambio climático y la gestión de riesgo de fenómenos, meteorológicos y desastres” (p.6). Este informe deduce científicamente expone o confirma que “la influencia humana en el clima es clara, se ha incrementado y sus impactos se observan en todos los continentes y océanos” (p.6).

El sexto informe de evaluación IPCC (2021), se basa en modelos climáticos y simulaciones, “se realizan con la ayuda de modelos que tratan de reproducir el comportamiento del sistema climático”, (p.1). A través del uso de estos programas computarizados, se pueden obtener información sobre: la atmósfera, la temperatura de la tierra, el movimiento de las aguas en los mares, el derretimiento del hielo en las montañas, entre otros fenómenos.

Los resultados de cada una de las convenciones, declaraciones, conferencias, y acuerdos llevados por las Naciones Unidas, desde el año 1979, iniciándose con el Convenio de Ginebra, así como informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018) y el Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) Caso Venezuela, 2018.

Estructuración de las Categorías Emergentes

De la interpretación de las 20 matrices, los resultados, derivaron 75 categorías emergentes, las cuales se representan en la tabla N° 23.

Tabla N° 23

Matriz presentación de las categorías emergentes.

Matriz	Categorías Emergentes
Matriz 3 Primera cumbre para la tierra "Declaración Medio Humano", 1972.	Medio humano. Creación y progreso. Planificar administrar y controlar la utilización de los recursos.
Matriz 4 Primera Conferencia Convenio de Ginebra, 1979.	Contaminación atmosférica transfronteriza. Cooperación intergubernamental.
Matriz 5 Declaración de Nairobi, 1982.	Intensificar los esfuerzos. Consolidar progresos.
Matriz 6 Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) 1988.	Evaluaciones científicas de cambio climático. Informar a los responsables de políticas. Informes del IPCC
Matriz 7 Segunda cumbre Rio "Medio ambiente y desarrollo sostenible", 1992.	Integridad del sistema ambiental. Desarrollo sostenible. Crecimiento mundial. Naturaleza de la tierra. Hogar. Legislación ambiental. Cooperación mundial. Información pertinente. Desempeño de la mujer. Valor de la juventud. Poblaciones indígenas. Pueblos oprimidos. Guerra. Paz. Espíritu de solidaridad.

Tabla N° 23 (continuación)

Matriz presentación de las categorías emergentes.

Matriz	Categorías Emergentes
Matriz 8 Conferencia de Berlín, 1995.	Compromisos de países industrializados. Protección del clima. Desarrollo sostenible. Innovación. Desarrollo tecnológico.
Matriz 9 Protocolo de Kioto, 1997.	Efecto invernadero. Modalidades agrícolas sostenibles. Recuperación de desechos
Matriz 10 Declaración del Milenio, 2000.	Paz justa y duradera. Valores. Igualdad de derechos y oportunidades. Hombres libres de hambre. Tolerancia.
Matriz 11 Acuerdo de Marrakech, 2001	Problemas climáticos mundiales. Normas y reglamentos. Establecimiento jurídico.
Matriz 12 Tercera cumbre mundial "Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible", 2002	Sociedad mundial humanitaria. Desarrollo sostenible. La erradicación de la pobreza. Producción insostenible.
Matriz 13 Declaración de Bali, 2007.	Calentamiento global inequívoco. Deforestación y degradación de bosques.
Matriz 14 Conferencia de las Partes Doha, 2012.	Adaptación a cambios. Mitigación. Tecnología. Pérdidas y daños.
Matriz 15 La agenda 2030 para el desarrollo sostenible, 2015.	Objetivos de desarrollo sostenible. Sanar y proteger el planeta.

Tabla N° 23 (continuación)

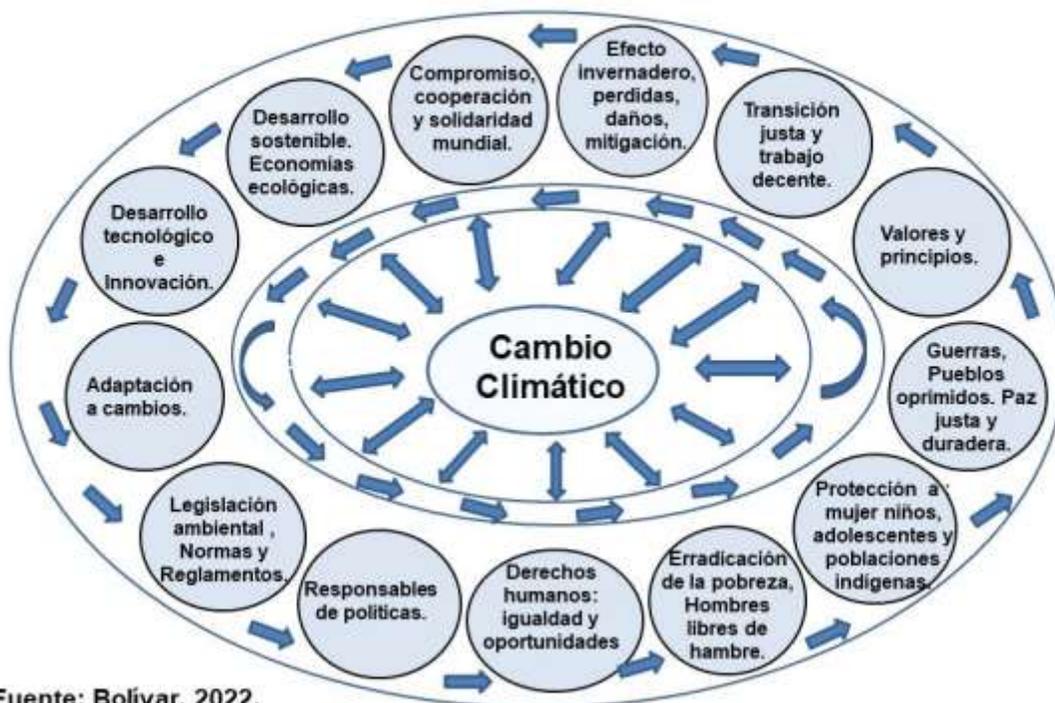
Matriz presentación de las categorías emergentes.

Matriz	Categorías Emergentes
Matriz 16 Cuarta Cumbre Acuerdo de París, 2015.	Derechos humanos. Madre Tierra. Igualdad de género. Empoderamiento de la mujer. Justicia climática. Temperatura por debajo de 2 °C. Resiliencia al clima. Bajas emisiones de gases efecto invernadero
Matriz 17 Conferencia de las Partes sobre el medio ambiente Katowice, 2018.	Sector forestal. Transición justa y trabajo decente. Movilidad eléctrica.
Matriz 18 Conferencia cambio climático Bonn, 2019	Consecución de los objetivos del acuerdo de París.
Matriz 19 La Conferencia de Glasgow, 2021.	Economías ecológicas. Alianzas y cooperación entre gobierno, empresas y sociedad civil.
Matriz 20 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018.	Cambios estructurales de políticas para enfrentar el cambio climático.
Matriz 21 Primer Reporte Académico de Cambio Climático "PRACC". Venezuela, 2018.	Impactos del clima. Investigaciones agrícolas. Variabilidad interanual. Vulnerabilidad de los suelos. Altas temperaturas. Inestabilidad meteorológica.

Fuente: Bolívar, 2022.

Se presenta la Figura N° 4, la cual modela a una estratificación sintetizada de las categorías y de las cuales parte la teoría fundamentada que se presenta en el próximo apartado de la investigación.

Estructuración de las Categorías Emergentes de la Interpretación Documental.



Fuente: Bolívar, 2022.

Figura N° 4. Categorías emergentes de las matrices interpretadas y las bases teóricas presentadas en la Investigación. 2022.

MOMENTO V

APROXIMACIÓN TEÓRICA

Exégesis Del Ser Humano Edificador de Su Futuro.

Creados los cielos y la tierra, produzca la tierra “hierba verde, que de semilla árbol que dé fruto, produzcan las aguas y las tierras seres vivientes y aves” que vuelen sobre la tierra. Entonces dijo Dios, “hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, que señoree en los peces, en las aves, en las bestias, en toda la tierra y en todo animal que se arrastre sobre la tierra”. (Génesis, 1, 11p.1-2). En esencia, es una potestad del hombre tener el dominio sobre la tierra, dándose la relación hombre-naturaleza.

Ahora bien, en esta relación se han suscitado transformaciones y cambios, donde el hombre ha pasado de ser un individuo que sobre vive a los procesos naturales de evolución que presenta la tierra en sus diferentes eras y épocas, a ser un individuo que ha conquistado la naturaleza de la tierra, logrando su desarrollo personal, económico y social, en su desenvolvimiento como ser humano digno de hacer uso de los recursos naturales.

No obstante, en el proceso de desarrollo, más específicamente en la era de la industrialización que se inició a mediados del siglo XX y fue modernizándose en lo largo del siglo XXI, se comienza a influir de forma vertiginosa y negativa sobre la atmosfera del planeta, causando un calentamiento global, sin embargo, en la búsqueda de resolver esta situación se producen a nivel mundial regional y local documentos jurídicos de corte internacional para corregir o mitigar los cambios climáticos.

Es así como, a lo largo de la historia y partiendo del año 1972, se da inicio a una serie de protocolos que son indicativos de estrategias para tales fines, además, de considerar el cambio climático, se toman otras situaciones prevaleciendo principios y leyes que de una u otra manera buscan el bienestar de los pueblos. “Hay de los que dictan leyes injustas, y prescriben tiranías” (Isaías, 10,1). Bajo una

mirada de reflexión presento al mundo de las ciencias ambientales y ecológicas esta aproximación teórica de deliberación axiológica jurídica.

Paseando la memoria por cada uno de los documentos dilucidados, e interpretados y buscados sus significados en lo largo de casi dos siglos, se presenta dentro de mí ser la imagen de los hechos que han traído consigo la disminución de la belleza de la naturaleza que nos presentó la Madre Tierra hace miles de años, donde la libertad humana reconocida como un valor, no porque sea una razón o tenga un contenido, sino porque está dentro de los derechos esenciales del ser humano como función de vida natural del planeta debe dirimir sus esfuerzos hacia esa otra parte de la vida natural.

En palabras de esta autora, el desamor del hombre por su mundo desde años atrás, y sus antivalores como artes de su conducta social han generado daños a su vida natural originaria, nuestra tierra está pidiendo una resiliencia para autogenerarse a través de su homeostasis y superar de forma equilibrada y dinámica los problemas climáticos, “al que te pida, dale” (Mateo, 5,42). Este breve efugio pretende darle al planeta una oportunidad para su autorregulación de la temperatura en el planeta.

Lo anterior me lleva a indicar, que el conocimiento que se presenta en esta aproximación teórica, en base a un tejido axiológico, pueda ser utilizado por el ser humano dentro de su interactuar social de una comunidad, población o región en particular, ya que así, como ha manejado y transformado su intuición, sus ideas, sus aprendizajes, su creatividad e innovación y ha afectado su entorno y hasta a él mismo,

La teoría tiene su basamento en las categorías emergentes que han sido vinculadas unas con otras, para de este modo ser estructuradas en una concepción teórica, cuyo norte es coadyuvar a resolver el problema del cambio climático. Es así como, presento: EL SER HUMANO EDIFICADOR DE SU FUTURO. El pasaje que se relata cuando hablo del ser humano edificador de su futuro, me refiero a la percepción de un hombre cognitivamente debe tener una percepción y creencia espiritual de su gestión humana, jurídica axiológica que le

orientado al cuidado del medio ambiente, cognitivamente debe estar acompañada esta percepción de un componente o sentimiento afectivo hacia la naturaleza y además seres humanos, Jesús mandó: “que os améis unos a otros” (Juan, 15,17). Hay carencia de humanidad, es allí donde, el juego de los valores y principios forman parte de un componente conductual, donde se reacciona frente al cambio climático como una variable mundial que afecta la humanidad y sobre todo los más desposeídos de recursos.

Considerando la metáfora del crecimiento de un árbol, el ser humano debe preservar su vida, la del prójimo y la del planeta, es decir cuidar juiciosamente su entorno o hábitat, en un momento donde no deba olvidar de donde nació, sus raíces, ver su transcendencia a través de lo que puede llamarse el crecimiento del tronco, en el que ha apoyado el hombre y desarrollado todas sus potencialidades y hacia diversas direcciones en búsqueda de la luz natural que brinda la naturaleza y el oxígeno de la atmosfera, donde ha recorrido sus ramas de forma económica, política y social, beneficiándose de sus frutos, ha gozado de su libertad. El ser humano se construye su propia vida desde el mismo derecho de nacer, crecer, desarrollarse y morir de forma armónica equilibrada, saludable llena de igualdad de condiciones, debe ser de forma productiva y en buena comunión con la naturaleza, la cual tiene el mismo derecho fundamental de la vida, existir.

Objetivos de El Ser Humano Edificador de su Futuro

Objetivo General.

Generar una aproximación teórica bajo principios axiológicos-jurídicos inspirados en la Ley venezolana, que propicie una reconstrucción significativa del Ser de las personas como edificador de su futuro.

Objetivos específicos:

- 1.-Exponer la Exégesis de la aproximación teórica El Ser Humano Edificador de Su Futuro.
- 2.-Presentar la red semántica de la aproximación teórica para la disección e interpretación de los fundamentos teóricos, jurídicos axiológicos que debe ser revisados por los seres humanos como entes edificadores de su futuro.
- 3.-Describir las características y dimensiones de la aproximación teórica El Ser Humano Edificador de Su Futuro.
- 4.-Coadyuvar en corregir los efectos y causas del cambio climático.

Justificación de El Ser Humano Edificador de su Futuro.

Articulando cada una de los documentos visualizados, y dándoles una direccionalidad en búsqueda de un significante, se justifica la teoría en base a la pregunta formulada por la investigadora ¿Será necesario presentar una reflexión sobre el cambio climático y sus consecuencias para la vida del planeta? Se evidencio y se puede visualizar en un futuro no muy lejano que se darán, y ya hay consecuencias y daños irreversibles en los ecosistemas naturales, en todas las fuentes de agua del planeta, océanos, mares, ríos, así como la afectación de las especies de las diversidades en flora y fauna, para los pueblos.

La aproximación teórica se justifica través cuatro (04) dimensiones

- Dimensión ecológica: Sociedad y naturaleza.
- Dimensión económica: Estado gastos por contaminación ambiental.
- Dimensión política: Países y aspectos jurídicos.
- Dimensión cultural: Tradiciones ancestrales, ideologías.

Características de El Ser Humano Edificador de su Futuro.

La aproximación teórica está caracterizada por una arquitectura de cinco (05) cualidades que lo distinguen y le dan su propio sentido, las cuales son:

- a) Universal: Se basa en el principio de la generalidad del conocimiento jurídico internacional, que deben ser favorable para la población mundial.
- b) Flexible: Es el diseño de una articulación de conocimientos que se encuentran unidos, al que pueden incorporarse otros conocimientos, conceptos o fundamentos, que le den más soporte a la aproximación teórica presentada.
- c) Gestión de conocimiento: se caracteriza la teoría por fomentar la transferir del conocimiento sobre aspectos jurídicos axiológicos que debe ser revisados por los seres humanos como entes edificadores de su futuro.
- d) Sistémico: La teoría es abierta, para que pueda ser fortalecida, sufrir cambio y estimular nuevos reconceptualizaciones y modelos en beneficio al cambio climático.
- e) Contextual: está dentro del contexto complejo y globalizador de la economía mundial que se considera un hecho físico, situación política donde existen conflictos y guerras, histórico cultural cada país tiene su forma de pensar, y se correspondiente al siglo XXI.

Red semántica de El Ser Humano Edificador de su Futuro.

La estructura de la propuesta teórica o red semántica, se puede visualizar en el diseño de la Figura N° 5, donde se relacionan cada uno de los elementos que fundamentan y caracterizan la aproximación teórica. Se presenta el nombre de la teoría “Ser Humano Edificador de su Futuro”, las características, su justificación a través de las cuatro (04) dimensiones, los fundamentos teóricos, jurídicos y axiológicos. La naturaleza queda representada por una orquídea, la mano del hombre está personificada por los edificios construidos sobre la flor; es decir, el hombre es el único edificador de su futuro, termina volviendo todo en estructuras físicas o se aboca al cuidado de la naturaleza.



Grafica N° 5

Aproximación Teórica: El Ser Humano Edificador de Su Futuro.

Fundamento Teórico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro.

Teóricamente está sustentada la aproximación teórica “El Ser Humano Edificador de su Futuro”, sobre la teoría ecológica del desarrollo humano, de Bronfenbrenner (1979-1987), el objetivo de esa teoría fue una explicación de cómo se sucedía el desarrollo de las personas o seres humanos considerando el impacto del contexto que deja su huella y de las interacciones del sujeto en el desarrollo de su entorno, así como el impacto sobre las fuerzas que afectan directamente el desarrollo psicológico. (Ruvalcaba y Orozco 2017, citando a Bronfenbrenner, 1987 p.96).

Prevalece la postura de esta investigadora que el basamento teórico debe ser integral, la visualización por parte de los organismos mundiales, nacionales y locales durante los siglos XX-XXI, obtenida en la investigación principios del derecho internacional, así como los de derecho nacional, en su enlace se mezclan y producen una recursividad de conocimiento donde prevalecen los valores.

Por ello, la teoría descansa sobre una epistemología de carácter holística, Tamayo (2004), citando a Aristóteles, lo holístico es “conocer las cosas en su esencia y en sus causas”. Como pensamiento holístico la aproximación teórica, se encamina hacia una reflexión, donde la realidad del cambio climático se consideró como un todo sistémico, donde cada componente del clima, y las formas de actuar de los seres humanos causan impactos en el contexto climático.

Igualmente, la teoría está sustentada bajo la Teoría de los Sistemas de Von Bertalanffy (1989), el cual considero dos (02), tipos de sistemas uno cerrado y otro abierto, la consideración teórica está circunscrita a un sistema abierto, el cual “es el intercambio de materia con el medio circundante procesos irreversibles, constitución y degradación se dan fenómenos en exceso” (p.147). Al ser el clima algo de carácter natural debe ser estudiado en todos sus componentes y las relaciones y causas que se dan entre ellos, implica una intervención, un accionar en reflexivo hombre naturaleza dentro de un sistema donde fluyen energías.

Además, se sustenta con la teoría de la complejidad de Morín (1990), dado que el clima se puede definir como dinámico y complejo y algunos científicos lo definen como caótico, se hace necesario hacer uso de la teoría de la complejidad para el autor, “es un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares que constituyen el mundo” (p.17). El ser humano dentro de su naturaleza transforma día a día el ambiente natural a través de acciones holísticas, dando como resultado un problema bajo un contexto complejo y sistémico como es el cambio climático.

Por otro lado, la aproximación teoría se reconoce desde los postulados de la hermenéutica, al constituir una apreciación revisada de los referentes bibliográficos antes reseñados y su significación en la vida de los seres humanos.

Cabe decir, que la tipología de la teoría de acuerdo a su finalidad es una teoría fundamentada, Hernández y Fernández (2013) “cuyo propósito es desarrollar teorías basada en datos y se aplica a áreas específicas” (687), La teoría surge de la interpretación de los datos obtenidos en la investigación, el conjunto de categorías emergentes, fundamentos y dimensiones relacionadas, siendo su propósito y resultado orientados a la resolución del problema del cambio climático.

Fundamento Axiológico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro.

Desde lo axiológico, la aproximación teórica acerca de “El Ser Humano Edificador de su Futuro”, fundamenta sus acciones en un sistema de cuatro (04) valores universales de tipo éticos, acompañados cada uno de principios que se han considerado adecuados para los objetivos que se persiguen la propuesta dirigida al mundo, a los Estados, a los gobiernos y al propio medio ambiente. A efectos del presente estudio, los seres humanos, deben ser orientados hacia una significación social ética, donde debe prevalecer la moral, que le permita a los seres humanos, interactuar desde una posición de valores que no solo medien en las relaciones entre los hombres, sino entre éstos y el planeta, considerando los diferentes componentes físicos y químicos del medio ambiente.

Bajo la expresión El Ser Humano Edificador de Su Futuro, quiero exteriorizar que, el hombre haciendo uso de los valores y principios debe respetar la esencia de la tierra, cuando hablo de la esencia de la tierra, quiero con ello significar que estoy haciendo referencia a los componentes que forman la naturaleza como lo son: atmosfera, suelos, aguas, montañas, glaciares, ecosistemas naturales entre otros. Con respecto al concepto de valor Gallo (2006), “el hombre vive de los valores y por los valores” (p.19), los valores desde esta dimensión ética, son aquellos elementos que están inmersos en la vida diaria de una persona o en sus relaciones sociales dentro de una comunidad. Esto lo hace el hombre a través de sus cualidades y sus creencias ya sean adquiridas o heredadas de generaciones pasadas que empujan al ciudadano a comportarse en una forma determinada.

El Ser de la persona es un valor en sí mismo, la persona a través de sus actos lo justifica dentro de una realidad y fundamenta dentro de las normas sociales, el valor ético, nos permite el encuentro con nosotros mismos, es allí, donde entramos a eso que he llamado Ser, es lo que espiritualmente expresamos como forma de comportarnos ante nuestros congéneres, una organización, institución, comunidad o y ante el cuidado del medio ambiente.

Para Murillo, Arciniegas & otros (2018), Desde el punto de vista de la ética los investigadores, se refieren al concepto de valor como:

Las preferencias referidas a modos de comportamiento deseables basados en usos y costumbres, que el sujeto va construyendo a lo largo de su desarrollo a partir de la interacción social y que expresa en sus decisiones y acciones. (p.22).

Se presentan ante la sociedad una gran variedad de valores que se han ido formando y conducen o guían la forma de actuar de los ciudadanos, dando lugar a pautas sociales básicas para el buen convivir de la humanidad. Por otro lado, la socialización del conocimiento de la teoría trae consigo una serie de valores, que están comprendidos entre lo que ha sido llamado por la sociedad en: valores hacer lo bueno o caer en lo malo; se encuentra también entre lo que se efectúa de forma correcta o incorrecta, cuando se es correcto honestidad o por lo contrario ser deshonesto, hacer uso de lo que es justo así igualmente lo indebido.

Dentro de este marco de significaciones de valores, sustentan la teoría cuatro (04) valores encaminados con sus principios, los cuales se consideran lo más adecuados para el estudio del cambio climático. Estos son:

- Compromiso: Responsabilidad, paz, pertenencia.
- Humanidad: Amor, tolerancia, respeto.
- Solidaridad: Igualdad, justicia, libertad.
- Voluntad: Lealtad, fraternidad, valentía.

1. Valor Compromiso.

Para Castillo (2019), “el hombre se define como un ser social, es desde este esquema donde se dan inicio a los valores sujetos a principios que rigen la sociedad, comenzando con el compromiso” De acuerdo al pensamiento de James Selman, “es la capacidad de comprometernos, es el aspecto más destacable y constitutivo de nuestra existencia como seres humanos”, Cabe decir, bajo un disciplinar de armonía, responsabilidad y sana convivencia.

- Principio de responsabilidad: Con respecto a este principio Vázquez (2017), “tiene que ver con la libertad o autonomía del individuo, así como con su capacidad de comprometerse consigo mismo y, sobre todo, con otros hasta el punto de tener que responder de sus acciones”. (p.16). Se debe responder hacia ese algo que está inmerso en nuestras vidas.

- Principio de paz: Murillo, Arciniegas & otros (2018), entendido como el “conjunto de actos de unión o concordia que hacen posible la convivencia armoniosa entre los miembros de una sociedad o familia” (p.24). Un ambiente libre de paz da origen a situaciones como injusticias, desigualdades, oprimir a los más desposeídos, en algunas ocasiones existe la esclavitud disimulada por parte de grades naciones e imperios.

- Principio de pertenencia: Trejos, Núñez & otros (2019), lo definen como “el amor, agradecimiento y cuidado que se tiene hacia las cosas” “...es un sentimiento que nos lleva a ver algo como parte de nosotros, de nuestra vida, de nuestro interior; y sobre todo, algo que percibimos como importante” (p.22). Cabe decir, sentirse que se pertenece a un entorno, a una cosa a un algo, donde prevalece el compromiso de cuidarlo o protegerlo para preservarlo.

2. Valor Humanidad.

Los valores humanos, son aquellos que guían a las personas a tomar decisiones acerca de sus prójimos, de su propia existencia o necesidad o de prioridades vitales y colectivas. El valor humanidad, no es de rango únicamente individual,

tiene que ver con el entenderse social y ambientalmente con otros seres vivos, dentro de un acto de amor, tolerancia y respeto.

Principio amor: Murillo, Arciniegas & otros (Ob. Cit.), “es un principio de unión entre los elementos que forman el universo. Una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta” (p.23).

- Principio de tolerancia: Con respecto a este principio Vázquez (Ob. Cit.),

Se está frente a un acto de tolerancia cuando una persona A, no prohíbe, por determinadas razones (razones en pro o en contra), intervenir en contra de B, pese a que B lesiona una convicción relevante de A y A puede actuar en contra de B (p.13).

Es un principio dentro de los derechos humanos, donde la imparcialidad moral considera los intereses de los demás, la tolerancia conlleva al estado de respeto.

- Principio respeto: Murillo, Arciniegas & otros (Ob. Cit.), “es una consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particular” (p.24). Entonces, se puede decir que el respeto es una consideración, es tolerar al otro, su pensamiento y forma de ser y actuar.

3. Valor solidaridad.

En referencia a este valor no se debe entenderse como un sentimiento que acompaña la justicia para perfeccionarla o que acompaña a otro en su sufrimiento, es un trato equivalente de respeto y consideración para todos. La solidaridad encomendada hacia el que padece o que está dentro de una situación de desventaja, se debe entonces, reconocer las necesidades básicas y posibilita una distribución equitativa de los recursos. (Vázquez, Ob. Cit. P.18).

- Principio de igualdad: Para Vázquez (2017), “todo individuo tiene el derecho de valerse de los recursos necesarios para poder llevar a cabo una vida autónoma y digna, en igualdad de condiciones con respecto a todos los demás” (p.5). Todas las personas tienen el derecho al igual que otros de hacer uso de los recursos que proporciona la tierra.

- Principio de justicia: Murillo, Arciniegas & otros (Ob. Cit.), “es dar a cada quien lo que se merece según sus obras” (p.24). Es justo que las personas tomen conciencia sobre la necesidad de un mundo sano, donde no haya egoísmos que conlleven al sufrimiento de los más vulnerables, lo justo es que todos disfruten de igualdad de condiciones ambientales, sociales y económicas, cada uno dentro de su espacio, cultura y razón de ser.
- Principio de libertad: Mazuela (2002), “Es obrar con libre albedrío, hacer lo que se desea sin dañar a nadie” la libertad física es limitada, sólo el pensamiento es infinitamente libre. (p.4). Un hombre libre es aquel que puede realizarse dentro de una sociedad que le permita sentirse parte de ella sin ninguna restricción y sobre todo sin perjudicar al otro.

4. Valor Voluntad.

De acuerdo a Gallo (Ob. Cit.), la voluntad es “la fuerza que desencadena la acción” (p. 15), entonces cabe decir que es la capacidad que tiene el ser humano, que le mueve a hacer una cosa de manera intencionada, le permite gobernar sus actos, tener la valentía de tomar decisiones con libertad y lealtad sobre lo que se cree y optar así por un tipo de conducta

- Lealtad: Trejos, Núñez & otros (ob. Cit.), “Se entiende como el carácter de una persona que expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia otro ser humano, hacia un compromiso” es decir defender y ser fieles a lo que creemos y en quien creemos.
- Fraternidad. Mazuela (2002), “es la unión y buena correspondencia entre los hombres” (p.4). La fraternidad es un acto de voluntad es una intención de hacer algo que se desea.
- Principio de valentía: Mazuela (2002), “es la cualidad que nos permite enfrentar con decisión y sin dudar todos los actos de nuestra vida”. (p.4), es decir tener una fuerza no solo física sino interna para enfrentar cualquier situación por muy difícil o arriesgada que se presente en la vida personal, familiar o en la comunidad o localidad donde se viva.

Nuestros pueblos, Estados y gobiernos, han perdido u olvidado el uso de los valores y principios producto de un mundo cada día más globalizado y distante, en el siglo XXI, se han dado procesos de desarrollo tecnológico y formas de producción imaginarios en el siglo pasado, causando un impacto ecológico feroz por el uso de los recursos, ya no hay fronteras. Por ello, en esta investigación se presenta la aproximación teórica, el objetivo es infundir principios morales en el ser humano.

Fundamento Jurídico de El Ser Humano Edificador de Su Futuro

Como investigadora y creadora de esta teoría, El Ser Humano Edificador de su futuro, considero relevante hacer énfasis en la importancia que tiene como bastión principal la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es a partir de allí el fundamento, por la incorporación de lo humano, y el pretender proteger los derechos de las personas en cualquier lugar donde se encuentren, es esta premisa la que nos permite perseguir el vivir a plenitud. Si nuestro norte es pretender vivir con rectitud, estamos entonces propensos a forjar un futuro pleno. Esta teoría El Ser Humano Edificador de su Futuro, persigue “la mayor suma de felicidad posible” palabras claves del Libertador Simón Bolívar en la instalación del Congreso de Angostura 1819, refiriéndose a la paz y la justicia.

Jurídicamente la aproximación teórica tiene un basamento en la legislación venezolana, taxativamente en el Plan de la Patria (2019-2025), “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” (p.286). Está inspirada en el objetivo específico histórico 5.4, “Contribuir a la formación de un gran movimiento mundial para contener los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador” (p.311). Un patrón devastador por la utilización de grandes cantidades de recursos que son invertidos para conseguir un máximo beneficio, pero que ha sido usada mucha fuerza laboral barata para obtenerlo.

Se deben contemplar acciones basadas en valores éticos y jurídicos (justicia, equidad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad social), que conlleven a los habitantes de la tierra a asumir un compromiso entre todos, y debe ser de carácter ineludible procurar disminuir o no emitir gases contaminantes a la atmosfera, sobre todo esto debe hacerse dentro de un ambiente donde el hombre se sienta parte de la naturaleza, prevaleciendo el equilibrio hombre naturaleza.

Hace falta el principio esencial de humanidad, bajo la expresión universal del amor y es este término que parece ser sencillo, pero que a través del mismo somos capaces de mostrar apoyo incondicional, bajo los contextos de respeto, tolerancia, apoyo incondicional a los otros seres vivos que les permita alcanzar la máxima felicidad bajo un esquema de equidad e igualdad. Proclamaciones en materia del cambio climático por que se contemplan acciones que se deben asumir en diversos ámbitos como lo son: social, económico, cultural, científico, institucional, legal y político. Como principios fundamentales para el mundo, la Cumbre Mundial de Johannesburgo (2002), promulgo: “la erradicación de la pobreza, modificar formas de insostenibilidad en la producción y el consumo, así como la protección de los recursos naturales” (p.2). En la búsqueda de lo propuesto en Johannesburgo, se permite en esta investigación desarrollar, presentar, así como impulsar la teoría presentada, por otro lado, debe manifestarse que su punto de partida o accionar proviene de la consideración de los convenios y también de los tratados internacionales.

Debe darse esa fuerza que genere la acción definitiva de erradicar la pobreza y esto solo se logra asumiendo una orientación axiológica que le permita tomar una decisión en la que se desencadene la gestión por parte de los países desarrollados o con recursos suficientes hacia la procura de ayuda a países pobres, una de las formas de solidaridad es apoyar con la transferencia de procesos tecnológicos de uso avanzado con capacidades productivas.

En este mismo orden de ideas, esta teoría se fundamenta en que las personas en su humanidad deben ser las responsables de fomentar, construir, edificar su propio destino por cuanto esto alude a lo intrínseco desde su creación.

Por tanto, la inteligencia nos debe permitir hacer lo mejor, cada día, construir formas de vida para el bien común de la humanidad a modo de fortalecer las creaciones futuras que se derivan y marcan del presente.

Lo que nos permite comprender esta teoría, es que dondequiera que nos encontremos debemos tener la disposición a servir, y solo así recibiremos bienestar de un entorno libre de agentes contaminantes, un mundo más justo, camino al vivir a plenitud, un mundo más vivible, porque estaremos conscientes a través del conocimiento de la paz que genera y el resultado que nos ofrece la realidad de ser nosotros mismos los edificadores estando en el presente, de ese futuro a veces incierto. Sin embargo, nos da la certeza de que las generaciones futuras sean portadoras del estandarte que nos permita la comprensión básica del mundo que nos rodea. La aplicación de esta teoría reflexiva y valorativa, nos brindaría la oportunidad de transformar solidariamente los espacios para desarrollarnos día a día, atendiendo al conocimiento de uno mismo como fundamento para visualizar el porvenir y en aras de construir a favor de la convivencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

REFLEXIONES FINALES

Este momento no representa el final de un trabajo de investigación por el contrario es el punto de partida de un accionar de reflexión y de consecuente transformación como profesional del área jurídica y en el campo agrario ambiental, el estudio me permitió el nacimiento de un interés personal sobre el cambio climático y cómo afecta la vida del ser humano y del planeta en general, me permitió a través de un acto de producción y recreación de una información que mostro diferentes resultados o posturas, conocer los entes u organismos que han venido estudiando el cambio de la temperatura del planeta.

En atención a los hallazgos del primer objetivo, en el cual se indicó presentar las diferentes posiciones de los organismos mundiales, regionales y locales en cuanto a: datos, cifras, causas y consecuencias del cambio climático, se pone de relieve que el cambio climático se inició desde la época de la industrialización, progresivamente se ha elevado la temperatura del planeta y hoy día se tiene a un porcentaje mayor de 2°C siendo sus principales causas las grandes concentraciones del gas efecto invernadero (GEI), proveniente de la actividad humana, esto de acuerdo a los expertos y científicos que conforman el IPCC, somos grandes impulsores de contaminantes como por ejemplo la extracción del petróleo y su transformación industrial, así como el manejo de agriculturas bajo esquemas de insostenibilidad. Por otro lado, en la contaminación también contribuye la combustión de carbón, en este mismo orden de ideas la contaminación ambiental también se da a través de guerras entre países, lo cual impacta en la vida del planeta, entre otras consecuencias también se originan perdidas de la biodiversidad de especies, degradación de los ecosistemas naturales, eventos meteorológicos extremos, elevación de los niveles del mar y por lo tanto impactos en las costas, degradación de los suelos y por lo tanto un impacto negativo en el sistema alimentario mundial, sobre todo en aquellas

poblaciones empobrecidas debido a la escasez de recursos naturales y económicos.

En el desarrollo del segundo objetivo, se propuso establecer los puntos de encuentro y las relaciones de la información presentada por los diferentes organismos mundiales, regionales y locales sobre el cambio climático, se presentaron diecinueve (19) matrices de información en las cuales se logró recaudar de forma sintetizada los pronunciamientos de las conferencias de las Naciones Unidas a nivel mundial, las discusiones que se llevaron a efecto, se indicaron los diferentes pronunciamientos, se observó que los esfuerzos están dirigidos a fortalecer alianzas que permiten buscar mejores maneras de liberar a las poblaciones del mundo de la pobreza, de las guerras y de las desigualdades entre los pueblos.

Como tercer objetivo se propuso en esta investigación, presentar una reflexión teórica sobre el cambio climático, es así articulando cada una de los documentos visualizados se presenta de esta teoría **El Ser Humano Edificador de Su Futuro**, cumpliéndose así el objetivo propuesto.

En el mismo orden de ideas, la tesis expuesta está dando un aporte a la comunidad científica, para atender la problemática del cambio climático, por ello, se propone para la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental, establecerse una línea de investigación en el proceso educativo sobre el Ser humano como ente edificador de su futuro, para el desarrollo de la línea de investigación, se plantean dos (02) esquemas de aprendizaje, el primero la revisión de lo que se llama basamento legal en base a nuestras leyes venezolanas y considerando la normativa internacional, y el segundo esquema de aprendizaje tiene que ver con el estudio de los valores morales como fuentes de desarrollo del ser humano para ser cada día mejores ciudadanos dentro de una sociedad o comunidad.

RECOMENDACIONES

- A nivel internacional Latinoamérica y del resto del mundo la transformación de la realidad concreta pasa indiscutiblemente por la transformación de los sujetos que toman y forman parte de esa realidad, el cambio climático es una realidad que todos los seres sobre el planeta están siendo afectados, es el ser humano lleno de principios, apoyo unos con los otros, esfuerzo de voluntad y compromisos consigo mismo así como con los demás en un acto de humanidad, lo cual debe conducir a controlar los daños producidos al ambiente por diferentes causas.
- A nivel nacional, es necesario que la comunidad científica venezolana, empleen campañas de educación sobre los postulados y principios que ya están descritos en cada una de las cumbres mundiales y en las conferencias de las Partes, que año a año presentan sus resultados, no obstante, se puede manifestar que las proyecciones, alcances y experiencias no han dado sus resultados más contundentes y esperados y por otro lado, no se les ha dado la difusión que amerita el tema en todos los espacios posibles y rincones del planeta.
- Al ámbito académico científico, las universidades y en postura protagónica de la UNELLEZ, tiene que asumir el compromiso de incluir en sus contenidos programáticos el tema del cambio climático, con el fin de ir creando dentro del proceso educativo y formativo conciencia en los futuros profesionales que atenderán a estas situaciones que de una u otra manera nos afecta a todos.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J. & Jurgenson, G. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós México, ISBN:978-968-853-516-5 Buenos Aires, Barcelona.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* 6ta edición. Año de edición 2012 editorial: Episteme.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021), Revista Digital. Artículo: Medidas de adaptación al cambio climático y la promoción de la agricultura sostenible en India. Fecha 03 de febrero 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/medidas-adaptacion-india-agricultura-sostenible-cambio-climatico>

Castillo, F. (2019), valor del compromiso. Pensamiento de James Selman. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/419947835/valor-del-compromiso>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018). *Economía en América del cambio Climático Latina y el Caribe*. Publicación de la Naciones Unidas. Santiago 2018 Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2017). *Reflexiones metodológicas del análisis del cambio climático. Una visión desde América Latina*, Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37608-reflexiones-metodologicas-analisis-cambio-climatico-vision-america-latina>.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo del año 2000. Caracas – Venezuela.

Estación Meteorológica Mundial (OMM) (2016), *Estado del Sistema Mundial de Observación del Clima, Ciencia y Medio ambiente Volumen 65* año 2016 disponible en: [https://public.wmo.int/es/b%C3%BAsqueda-avanzada?f\[0\]=field_cloud_tags%3A249](https://public.wmo.int/es/b%C3%BAsqueda-avanzada?f[0]=field_cloud_tags%3A249).

Enciclopedia Virtual (2013-2022). *Teoría de Darwin*. Disponible en <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/grandes-personajes/darwin-la-evolucion-de-una-teoria/>.

Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación cualitativa*. 2da Edición Morata SL Fundación Paideia Galiza. ISBN: 878-84-7112-480-7. Madrid.

Hernández, R. & Fernández, C. (2010). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. Editorial Mexicana ISBN: 978-1-4562-6096-5.

Gallo, A., (2006), Introducción a los valores. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. ISBN 99922-893-7-6. Disponible en: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/in_val.pdf

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (1992). Cambios climáticos la evaluación del IPCC de 1990 y de 1992. Disponible en:

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (1997). Introducción a los modelos climáticos simples utilizados en el segundo informe de evaluación del IPCC. Febrero 1997. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/ipcc_90_92_assessments_far_full_report_sp.pdf

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (2001). Informe de síntesis del IPCC. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/TAR_syfull_es.pdf

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (2007). Impacto, adaptación y vulnerabilidad. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2020/02/ar4-wg2-sum-vol-sp.pdf>

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (2014). Cambio climático. Informe de síntesis. Disponible en:

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, (IPCC) (2020), El cambio climático y la tierra. Informe especial del IPCC. ISBN 978-92-9169-354- Disponible en: chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ipcc.ch%2Fsite%2Fassets%2Fuploads%2Fsites%2F4%2F2020%2F02%2FSPM_Updated-Jan20.pdf&clen=3075584&chunk=true.

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) (2021). Sexto ciclo de evaluación. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/apps/outreach/documents/376/1490277564.pdf>

La Voz de Galicia SA. (2021). Biodiversidad. Disponible en: <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/biodiversa/2019/09/13/alexander-von-humboldt-olvidado-padre-ecologia/00031568384310063449236.htm>.

- Kalmus, P. (2018), Cambio climático: la humanidad en la encrucijada. Revista electrónica OpenMind Disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/cambio-climatico-la-humanidad-en-la-encrucijada/>.
- Knapp, G. (2018). Ecología humana AINKAA Revista de Estudiantes de Ciencia Política Volumen 2 - N° /ISSN: 2590-7832. Enero junio 2018. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: file:///N:/Desktop/4_Human_ecology.pdf.
- Ludwig, V. (1989), Teoría general de los sistemas, Fondo de Cultura Económica, México. Disponible en: <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Teoria-General-de-los-Sistemas.pdf>
- Martínez, M. (2004), Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Editorial Trillas México. ISBN 968-4-7011-0.
- Martínez, M. (2013), Epistemología y metodología cualitativa. Editorial Trillas México. ISBN 978-969-24-8499-5.
- Martínez, L., Murillo, H., y Martínez, D., (2018), Filosofía, ética, valores, moral e identidad. Universidad Juárez del estado de Durango. Instituto de Investigaciones Históricas. Editado en México ISBN: 978-607-97054-9-7. Disponible en: <https://redie.mx/librosyrevistas/libros/eticayvalores.pdf>
- Mazuela, P., (2002), El éxito y el fracaso académico. Valores Universales. Libro en Red. España. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/valores-universales.pdf>.
- Millán, L. (2007). Historia de la Ecología. Disponible en: chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fbiblioteca.usac.edu.gt%2Ftesis%2F07%2F07_1934.pdf&clen=459288&chunk=true.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Convenio de Ginebra de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/normativa/Convenio-Ginebra.aspx>.
- Morín, E. (1990). Introducción al pensamiento complejo. Disponible en: http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf.
- Naciones Unidas (2020). Cumbre sobre la ambición climática finaliza con ambiciosos compromisos y planes

específicos.<https://www.un.org/es/climatechange><https://news.un.org/es/story/2020/12/1485522>.

Naciones Unidas (2021). La calefacción está encendida. Un mundo de compromisos climáticos aún por cumplirse. Programa para el medio ambiente Informe de la brecha 2021. Disponible en: <http://www.unep.org/es>.

Naciones Unidas (1972) Informe de la Conferencia sobre el medio humano Estocolmo 1972. Disponible en: <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

Naciones Unidas. Anuario de Relaciones Internacionales (1982) Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Declaración de Nairobi, 1982. Disponible en: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2ECDOC6.html#:~:text=%2D%20El%20medio%20ambiente%20se%20beneficiar%C3%ADa,las%20formas%20de%20discriminaci%C3%B3n%20o.

Naciones Unidas (1979). Convenio de Ginebra de sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/normativa/Convenio-Ginebra.aspx>.

Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.

Naciones Unidas (1995). Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes Berlín. Disponible en: <https://unfccc.int/cop3/resource/docs/spanish/cop1/g9561560.pdf>.

Naciones Unidas (1998). Protocolo de Kioto. Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>.

Naciones Unidas (2000) Declaración del Milenio. Asamblea General. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas (2001) Los Acuerdos de Marrakech. Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/acuerdo-marrakech>.

Naciones Unidas (2002) Tercera Cumbre Mundial sobre ambiente y Desarrollo declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667148.pdf>.

Naciones Unidas (2007) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes de Bali disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667148.pdf>.

Naciones Unidas (2012) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes de Doha disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/spa/08a01s.pdf>.

Naciones Unidas (2015) Resolución aprobada por Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Naciones Unidas (2015), Convención Marco Sobre el Cambio Climático. Acuerdo de París. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf.

Naciones Unidas (2019) Conferencia de las Partes Bonn. Disponible en: <https://www.cambioclimaticochile.cl/2019/06/conferencia-de-bonn-los-gobiernos-se-preparan-para-aumentar-la-ambicion-climatica/>

Naciones Unidas (2021) Convención marco sobre el cambio climático. Conferencia de las Partes de Glasgow, 2021). Disponible en: <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/contra-cambio-climatico/cop26>.

ONG EpData (2021), El cambio climático, en gráficos y datos actualizado al 09 de febrero 2021. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/cambio-climatico-datos-graficos/447>.

Organización Meteorológica Mundial (OMM) (2019), Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial en el 2019. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Flibrary.wmo.int%2Fdoc_num.php%3Fexplnum_id%3D10215.

ONG Manos Unidas (2021), Cambio Climático. Disponible en: <https://www.manosunidas.org/observatorio/cambio-climatico/que-es-cambio-climatico>.

Organización Manos Unidas. (2021), ¿Qué es el cambio climático? Disponible en: <https://www.manosunidas.org/observatorio/cambio-climatico/que-es-cambio-climatico>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) Cambio climático y salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud#:~:text=El%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20es%20la,salud%20mundial%20del%20siglo%20XXI.&text=El%20sector%20salud%20tiene%20un,la%20causa%20del%20cambio%20clim%C3%A1tico>.

Presidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela (2019). Plan de la Patria 2019-2025 Publicado en Gaceta Extraordinaria N° 6.442. Caracas, 3 de abril de 2019.

República Bolivariana de Venezuela (2006). Ley Orgánica del Ambiente, Publicada en Gaceta Oficial N° 5833, Caracas 28 de diciembre de 2015.

República Bolivariana de Venezuela (2012). Ley Penal del Ambiente, publicada en Gaceta Oficial N° 39913, Caracas 02 de mayo de 2012.

República Bolivariana de Venezuela (2015). Ley de Calidad de las Aguas y del Aire, publicada en Gaceta Oficial N° 6.207, Caracas 02 de mayo de 2012.

República Bolivariana de Venezuela (2018) Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) del año 2018. Academia de Ciencias Físicas y Naturales. Matemáticas Ediciones: ACFIMAN-CITECI. Disponible en: <https://acfiman.org/wp-content/uploads/2020/10/RRP-con-ISBN-DL-10052018.pdf>

Revista Digital France 24. (2021). Historia: ¿Cómo fue creciendo, durante décadas la preocupación por el calentamiento global? Disponible en: <https://www.france24.com/es/programas/historia/20210604-cambio-climatico-efecto-invernadero-historia>.

Reyes, L. (2007). Historia de la ecología. Trabajo de grado presentado para optar al título de Maestría en Investigación. Universidad de San Carlos Guatemala. Departamento de Postgrado e Investigación. Disponible en: <http://biblioteca.usac.edu.gt>.

Rodríguez, E. & Quintanilla, A. (2019). Relación ser humano-naturaleza: Desarrollo, adaptabilidad y posicionamiento hacia la búsqueda de bienestar subjetivo. Universidad de Colima-México Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/837/83762317002/html/#redalyc_83762317002_ref7.

Ruvalcaba N., Orozco, M. (2017). Introducción al modelo ecológico de desarrollo humano. Universidad de Guadalajara Disponible

en:https://www.academia.edu/38200805/Introducci%C3%B3n_al_modelo_ecol%C3%B3gico_del_desarrollo_humano

Tigmasa, I., (2020). Trabajo de investigación titulado: Evaluación del Efecto del Cambio Climático Como Amenaza para el Sector Agrícola de la Parroquia Izamba, Cantón Ambato. Ecuador.

Trejos, C., Núñez, F. & otros (2019), Agenda de valores. Seminarios fines, ética y formación de valores. Universidad de Panamá. Disponible en: https://cdn-cms.f-static.com/uploads/2289008/normal_5d0bcefdbccaa.pdf

Vázquez, R. (2017), Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie Estudios Jurídicos, serie N° 274. Disponible en:<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3993/12.pdf>

Vecchio, G. (1964). El hombre y la naturaleza Disponible en: <file:///N:/Desktop/Dialnet-ElHombreYLaNaturaleza-2060503.pdf>.

Vílchez Á., (2017). Trabajo de investigación titulado: Formación Ambiental y Desarrollo Agrario: Una visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure.

Villamizar, A., Buroz, R. Lairer Centeno, & J. A. Gómez (ACFIMAN-SACC), (2018). Primer reporte académico de Cambio Climático. Ediciones Academia de ciencias físicas, matemáticas y naturales ACFIMAN. Caracas-Venezuela.

ANEXOS

Validación de la aproximación teórica

Criterios de valoración.

Criterios	Niveles				
	1	2	3	4	5
	Mínimo	Bajo	Medio	Alto	Máximo
Coherencia Interna					
Consistencia Externa					
Comprensión					
Capacidad predictiva					
Precisión conceptual					
Originalidad					
Capacidad unificadora					
Simplicidad					
Potencia heurística					
Aplicación práctica					
Contrastabilidad					
Expresión estética					
Totales					

- ❖ **Coherencia Interna:** Los elementos de la teoría se relacionan entre sí.
- ❖ **Consistencia Externa:** Es compatible la teoría con el contexto o conocimiento del campo estudiado.
- ❖ **Comprensión:** Logra integrar y unificar un vasto espectro de ideas en el área.
- ❖ **Capacidad predictiva:** A través de la teoría se pueden hacer predicciones sobre el área.
- ❖ **Precisión conceptual:** hay unidad conceptual es homogéneo el discurso.
- ❖ **Originalidad:** La teoría busca nuevas clases de relaciones y de conocimiento.
- ❖ **Capacidad unificadora:** La teoría reúne dominios cognitivos.
- ❖ **Simplicidad:** La teoría es simple y clara.
- ❖ **Potencia heurística:** La teoría sugiere guía y genera a nuevas investigaciones
- ❖ **Aplicación práctica:** La teoría es fácil de aplicar.
- ❖ **Contrastabilidad:** Sus fundamentos, axiomas y derivados son susceptibles de contrastación, es decir en un examen crítico que puede confirmarla o refutarla.
- ❖ **Expresión estética:** La presentación de la red semántica de la teoría es bella.